

RS

GACETA QUINCENAL
EDICIÓN 6 · 26 DE FEBRERO, 2018

**LA VOZ DE LOS
TRABAJADORES**

\$7.00

GACETA REIVINDICACIÓN SINDICAL



INFIERNO LABORAL

SE FRAGUA CON LA REFORMA DE LÍDERES
DE LA CROC Y LA CTM

VÍCTOR FÉLIX FLORES

“EL FERROCARRILERO QUE AMA Y APOYA LOS DEPORTES”



Empresa dedica a todo tipo de uniformes

CONTÁCTANOS

Álvaro Obregón No. 43 1er piso, colonia Santa Anita C.P. 0830 Delegación Iztacalco Tel. 57400944



INFIERNO LABORAL SE FRAGUA CON LA REFORMA DE LÍDERES DE LA CROC Y LA CTM

6 POR **ARNOLDO PIÑÓN**

La amenazante
contrarreforma

POR **JOSÉ MEDEL IBARRA**

4



Urge fuero a Juan Ayala
y Miguel Ángel Vázquez

POR **ADRIÁN RUEDA**

5



Slim, benévolo filántropo
y pésimo patrón

POR **I. LEÓN MONTESINOS**

9



Reforma Laboral:
menú a la carta y al gusto
de los patrones

POR **ERIKA VICTORIA**

10

Los puntos imperdibles
de la iniciativa
de reforma laboral

POR **ARNOLDO PIÑÓN**

10



Problemática de las tarjetas
Hypervale

POR **ERIKA VICTORIA**

12

La simulación perfecta

POR **JUSTO TIRADO**

15



El ferrocarrilero que ama
y apoya los deportes

POR **ENRIQUE JIMÉNEZ**

16

Importancia de la
Ley Le Chapelier

POR **MANUEL PAYNO**

19

Raúl Medina, el talentoso
artista que cada año
ilumina al Zócalo

POR **ROSARIO BASURTO**

20



Los diez pasos para
ejecutar, con éxito,
un trío sexual

POR **CYNTHIA MÁRQUEZ**

22

Las famosas se operan
los senos para obtener
más contratos

POR **CYNTHIA MÁRQUEZ**

24

Engendro laboral abona
irritación contra el PRI

POR **ARNOLDO PIÑÓN**

29

CDMX: se avecina
lucha por el agua

POR **MARTÍN SALVIDEA**

30

LA AMENAZANTE CONTRARREFORMA

POR JOSÉ MEDEL IBARRA



LA REFORMA LABORAL presentada en el Senado por líderes de la CROC y la CTM afecta por lo mismo a la estructura sindical, a la Ley Federal del Trabajo que a los procedimientos legales, porque desaparecen las Juntas de Conciliación y Arbitraje y las vuelven juzgados, en consecuencia se anula la representación obrero y patronal que existía en la Junta y ahora van a ser jueces quienes resuelvan los conflictos laborales.

El movimiento obrero pierde posiciones que se han ganado a través de la historia y que se han legitimado en la Constitución y en las leyes.

Preocupante que el arbitraje y decisión de los conflictos queden en manos de los jueces porque sin lugar a dudas va a crear controversia que tendrá que ser dirimida por el Poder Judicial. Y más preocupante es la fórmula que están proponiendo en las leyes secundarias que emanan de la propia Ley Federal del Trabajo, como lo es la creación de organismos de conciliación de contratos colectivos y de asociaciones, los mismos procedimientos están transformando los artículos de la Ley Federal del Trabajo.

La imposición de estos nuevos términos jurídicos y requisitos de número van a hacer que el derecho de libertad sindical se niegue prácticamente, que no se logren firmar contratos colectivos de trabajo y que en consecuencia el derecho de huelga sea golpeado y no pueda ejercerse como lo tenemos hoy en día.

También es preocupante el perfil de los jueces, el cual no debe ser de manera estrictamente jurídica, pues debe tener también una visión social. El derecho del trabajo es un derecho de carácter social, vinculatorio

totalmente para las partes de la productividad entre los empresarios y los trabajadores.

Además, preocupa conocer quiénes serán los integrantes de los nuevos organismos de conciliación de registros, de contratos colectivos y asociaciones; qué experiencia laboral van a tener y con qué criterio van a otorgar los registros contractuales y sindicales. Indudable que no pueden ser personas sin una trayectoria y experiencia laboral jurídica.

Debemos preguntar la forma en que los organismos que pretenden crear de conciliación, van a vincular ese organismo administrativo con el judicial, para saber en qué momento deja de ser conciliatorio y se vuelve judicial. No hay reglas claras.

¿Acaso se va a crear un código procesal? Porque al deslindar las Juntas de Conciliación y Arbitraje del poder ejecutivo y pasarlo al poder judicial, se tendría que crear un nuevo código laboral y procesal o va a quedar en la misma ley. ¿Dónde va a estar regulada la propia Secretaría de Trabajo y Previsión Social?

La reforma amenaza con dismantelar el derecho laboral mexicano que tiene 100 años de trayectoria, que no se regaló a los factores y sectores de la producción, se presentó, discutió y fue aprobado con muchos argumentos por un constituyente y se plasmó en una Constitución, la más avanzada en su tiempo y primera en hacer referencia del derecho de los trabajadores en el siglo XX.

Hoy simplemente dicen que ya no vale, que ya no es actual. ¿Debemos preocuparnos por esta contrarreforma? Por supuesto que sí. 🇲🇽

En pie de lucha

URGE FUERO A JUAN AYALA Y MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ



Adrián Rueda

EN 2015 JUAN AYALA, titular del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, se vendió como un líder de arrastre en la administración capitalina y prometió al menos 300 mil votos de la burocracia para conservar al PRD en el poder.

En la administración de Miguel Ángel Mancera le compraron la idea y lo hicieron candidato a diputado local por el Distrito 15 de Iztacalco, una zona pequeña y controlada por el entonces líder de la Asamblea Legislativa del DF, Manuel Granados.

Llegó el día de las elecciones y Ayala no solamente fue derrotado por el impresentable líder de taxis piratas, Felipe de la Cruz, sino que el PRD fue barrido en la CDMX por Morena; los miles de votos prometidos por el dirigente no aparecieron por ningún lado.

A pesar de la derrota, Mancera volvió a confiar en Ayala y en 2016 lo hizo uno de los diputados que aprobaron la Constitución Política de la capital, aunque los amarillos volvieron a caer ante Morena.

Como los compromisos del dirigente de la burocracia capitalina y del jefe de Gobierno son tantos –como haber distribuido a su antojo 10 mil plazas de base apenas hace dos semanas–, al PRD no le quedó más remedio que volver a darle una candidatura para que agarre fuero.

Porque si en julio gana Morena, nadie quiere imaginarse qué va a pasar con Ayala, que vendió el SUTGCDMX al PRD, y eso no se lo van a perdonar los seguidores de Andrés Manuel López Obrador, que por supuesto buscarían venganza.

Sabedor del riesgo en el que está –y como pago a los favores que hizo al partido– el líder sindical fue anotado como candidato a diputado local por el Distrito 1 de la capital, actualmente en poder de Nora Arias, ex delegada en GAM.

Como este distrito es de los más seguros para el Sol Azteca, Ayala decidió irse a la zona de Cuauhtepac y tomar el cobijo del delegado Víctor Hugo Lobo, quien le garantiza hacerlo legislador.

Por ese lado el dirigente podrá respirar tranquilo en Donceles, ya que el año entrante concluye su segundo periodo al

frente del SUTGDF y ya no tendrá forma de buscar la reelección.

Eso sí, heredará a los trabajadores del gobierno el estigma de ser perredistas, sin saber en realidad de qué filiación son, pues seguramente entre ellos habrá priístas, morenistas y de otros colores.

Pero Ayala no es el único que busca protección, pues luego de hacerse oficial la lista de aspirantes a una diputación plurinominal a la CDMX aparece en tercer lugar Miguel Ángel Vázquez, encargado de las nóminas oficiales del gobierno.

Desde su posición, Vázquez ha sido mencionado varias veces por presionar y controlar a los trabajadores para que se mantengan alineados a los intereses oficiales, a riesgo de perder su empleo.

Parte importante en los enjuagues que personajes del primer equipo mancerista hicieron con los recursos oficiales para sueldos y prestaciones, el funcionario exigió ser protegido por si al nuevo gobierno se le ocurre hacer una revisión a fondo de su actuación.

Todo mundo recuerda a Vázquez estacionado en un remolque fuera del Reclusorio Sur en demanda de la liberación de René Bejarano, cuando fue encarcelado acusado de hacer negocios sucios con el empresario argentino Carlos Ahumada.

Incluso hizo una huelga de hambre y no se movió de ahí hasta que Bejarano quedó libre, pero después las cosas cambiaron y dio la espalda al profesor para sumarse al equipo de Mancera.

Su última jugada fue hacer realidad la basificación de 10 mil trabajadores del Gobierno capitalino, con obvias intenciones electorales, y ahora espera su recompensa.

Es así como este par de vividores del esfuerzo de los trabajadores gubernamentales han hecho un buen capital y hoy buscan fuero, que muy probablemente obtengan.

Y mientras tanto los sindicalizados tendrán que esperar a ver cómo vienen las cosas y rogar porque ellos no sean quienes paguen los platos rotos por posibles revanchas políticas. 🇲🇽

Ambos vivieron del esfuerzo de los trabajadores y de ganar MORENA podrían ser investigados



Un atentado contra el artículo 123

INFIERNO LABORAL SE FRAC REFORMA DE LÍDERES DE LA



La iniciativa presentada por los senadores Isaías Cuevas y Tereso Medina, en diciembre pasado, precariza los ingresos de los trabajadores por el outsourcing, atentando contra la estabilidad en el empleo, la seguridad social, así como el derecho a huelga, la jubilación y el reparto de utilidades

POR **ARNOLDO PIÑÓN**

LA INICIATIVA DE REFORMA LABORAL de senadores de la CTM y la CROC, se tradujo en alertas de especialistas quienes advierten que de ser aprobada en los términos en que fue presentada en diciembre pasado, precarizaría aún más la endeble situación económica de los trabajadores al ubicar al outsourcing como forma de contratación predominante con mínimos salarios y prestaciones, entorpecería el ejercicio del derecho de huelga y desaparecería en la práctica el sindicalismo independiente.

Impulsa la restauración de la representación tripartita en el registro de sindicatos y de contratos colectivos de trabajo y la conciliación como requisito para emplazar a huelga, son plantea-

mientos que contiene la iniciativa impulsada por los senadores Tereso Medina Ramírez, Secretario General de la CTM en Coahuila, e Isaías Cuevas González, dirigente nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

Proponen que en los emplazamientos a huelga por la firma de contrato colectivo, como requisitos *sine qua non* de procedibilidad y de legitimación, los sindicatos acrediten la representación de los trabajadores y documentalmente que éstos le han solicitado “en forma expresa” el ejercicio de esa acción.

Dentro de la iniciativa de ley para la creación de un organismo público descentralizado que

tendría a su cargo la conciliación y el registro de sindicatos y de contratos colectivos y de reformas y adiciones a la Ley Federal de Trabajo (LFT) y de otras disposiciones, con la reforma del artículo 15-A en los términos que lo plantean, se traduciría en la desaparición del reparto de utilidades, entre otras prestaciones económicas.

El segundo párrafo del artículo 15-A del outsourcing que proponen los legisladores obreros, establecería los derechos mínimos previstos en la Ley Federal del Trabajo para quienes sean contratados por empresas de tercerización, con lo que no podrían emplazar a huelga a las empresas que les presten sus servicios. En los incisos a) y b) previenen:

GUA CON LA A CROC Y LA CTM



dores de los bancos en los que laboran.

El banco número uno del país, BBVA Bancomer, contaba en esa fecha, con 30 mil 806 trabajadores, de los que sólo uno era su empleado directo. En 2006 esa firma creó una empresa outsourcing a la que en enero del año siguiente transfirió la relación laboral, cuando esa figura fue introducida en el derecho laboral mexicano el 1 de diciembre de 2012, ante la apatía de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, frente a las violaciones a la LFT. Sólo el año pasado registró utilidades por 2 mil 946 millones de pesos, mientras en España resintió pérdidas por unos 600 millones (El País, 15 de febrero de 2018).

Banco Azteca, de acuerdo con las últimas cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contaba con 35 mil 488 trabajadores contratados a través de terceros y ninguno fue contratado de manera directa, mientras Banco Inbursa tenía 4 mil 765, ninguno de los cuales fue contratado de manera directa.

De 235 mil 350 trabajadores de la banca, 109 mil 805 fueron contratados por outsourcing

“a) Las empresas contratistas se entienden como patrones respecto de sus trabajadores aún cuando estos desempeñen labores a favor de un tercero y deberán cumplir con la responsabilidad que de esto se derive, y, b) La empresa contratante, beneficiaria de la ejecución de obra o servicios prestados, responderá de manera solidaria con el contratista conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de esta Ley”.

En el artículo 15-B de la iniciativa, establecen que la outsourcing deberá informar “de manera periódica” a la contratante, el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social, salud y medio ambiente y en caso de incumplimiento será causal de rescisión del contrato sin responsabilidad para esta”. Es claro que de entrar en vigor esta propuesta, los trabajadores contratados a través de un tercero, no podrán ejercer el derecho de huelga en contra de quien se beneficie de su servicio.

Sólo en la banca comercial, de un total de 235 mil 350 trabajadores que tenía hasta septiembre pasado, 109 mil 805 fueron contratados a través de empresas outsourcing, los cuales no perciben reparto de utilidades al no ser trabaja-

en el caso de la banca comercial, hasta ahora no han sido aplicadas.

REPRESENTACIÓN TRIPARTITA

En la iniciativa plantean que la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales, un organismo público descentralizado, deberá registrar sus relaciones laborales por el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, pese a que la Corte estableció desde 1996 que son regulados por el apartado “A”, restauran la representación tripartita, a imagen y semejanza de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en proceso de desaparición para ser sustituidas por juzgados laborales a partir de fines de este febrero- debido a una reforma constitucional previa.

El nuevo organismo debe contar, consideran, con un órgano de gobierno integrado por doce miembros representantes del gobierno y del sector obrero y patronal de manera igualitaria, esto es cuatro por cada uno, los cuales no tendrán incidencia “en la operación de los actos de conciliación o de registro”.

Los cuatro representantes obreros serán designados de la siguiente manera: dos por parte de la central nacional más representativa de acuerdo con el número de miembros registrados ante la Secretaría del Trabajo, y los otros dos uno por cada de las centrales que ocupen la segunda y tercera posiciones de mayor representatividad.

El órgano de gobierno de ese nuevo organismo tomará el nombre de “Consejo Técnico” y sus integrantes durarán en su encargo seis años con la posibilidad de ser ratificados para un período adicional. El Instituto gozará de autonomía de gestión.

EL ARTÍCULO 3 de la ley del instituto establece que entre las funciones que tendrá a su cargo se encuentra la conciliación para la solución de conflictos laborales y el registro de convenios de administración de los contratos ley, contratos colectivos de trabajo y convenios, reglamentos interiores de trabajo y organizaciones sindicales.

LA LITIS SE FIJA EN CONCILIACIÓN

Es importante destacar que entre los requisitos de procedibilidad de los emplazamientos de huelga, en el artículo 943 fracción I establece que en la demanda se debe acompañar la constancia de conciliación, y los hechos que contenga no podrán variar sustancialmente de los manifestados en la solicitud de la misma. Esto es, se fija la litis o fondo del asunto, aún cuando el juez atendiendo el principio de suplencia de la queja podrá hacerlo en su lugar hasta que se cierre la etapa escrita.

En el artículo 963 prohíbe a las partes “invocar, en ninguna etapa procesal” hechos y derechos que se hayan discutido en las audiencias de conciliación. En los convenios, es improcedente la nulidad alegando renuncia de derechos.

La iniciativa de los senadores obreros desarrolla lo que busca ser el derecho procesal para resolver los conflictos en materia laboral, en los que se introduce la figura de la inmediatez que implica la presencia del juez en las audiencias, a fin de que cuente con todos los elementos para dictar sentencia. En cambio desaparece la réplica y la contrarréplica al hacer uso de la palabra sólo una vez las partes en la primera audiencia.



En materia de emplazamientos a huelga, el artículo 1004 establece que inicia con la solicitud de conciliación ante el instituto o los centros en las entidades federativas, acompañada del pliego de peticiones.

En ese capítulo se establece que en caso que los trabajadores no acudan a la audiencia de conciliación, el asunto se archivará, y si el patrón no lo hace se le citará en una segunda ocasión.

El párrafo cuarto del artículo 1020 reza que en caso que la huelga sea declarada ilícita, “se darán por terminadas las relaciones de trabajo de los huelguistas”, mientras en el 1022 fracciones I y II contempla que de ser inexistente se les otorgarán veinticuatro horas para regresar a laborar, y sólo en caso de no acatar la resolución concluirán las relaciones laborales.

Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 1008 de la iniciativa contempla los requisitos de procedibilidad que para el emplazamiento deben reunir los sindicatos, entre los que destaca “acreditar la representación de los trabajadores” de la empresa o centro laboral a los que se les aplicaría el contrato, “demostrando documentalmente que éstos quieren que dicha agrupación sindical sea quien los represente”.

En el inciso b) de ese dispositivo prevé que se habrá informado al instituto de las altas de los trabajadores como miembros del sindicato emplazante, y en el c) que los trabajadores “le han solicitado en forma expresa al sindicato ejercite las acciones correspondientes en su nombre y representación, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos”.

SÓLO TRES AUDIENCIAS

La iniciativa plantea juicios laborales de mane-

Los cuatro representantes obreros del órgano de justicia serán de las centrales más numerosas dejando fuera a los sindicatos independiente

ra mixta: en la primera será por escrito y en la que se fijará la litis, y en la segunda de manera oral en la que se desarrollarán las tres audiencias (preliminar, de juicio y de continuación de audiencia de juicio) en las que se desahogarán pruebas y se resolverá el asunto.

El artículo 956 contempla que desahogada la vista de la contestación de la demanda, y en su caso la contestación a la reconvenición, el tribunal señalará fecha y hora para la audiencia preliminar la que deberá fijarse dentro de los diez días siguientes, y que se llevará a cabo con o sin la asistencia de las partes, de acuerdo con el artículo 961.

En el segundo párrafo del artículo 966 se contempla que una vez admitidas las pruebas, el tribunal fijará fecha para la realización de la audiencia de juicio que deberá celebrarse en los siguientes cuarenta días hábiles, durante la cual las partes harán uso de la palabra sólo una vez para formular alegatos, y se citará a la continuación de la audiencia en un término de veinte días en la que se dictará sentencia.

Explicadas de manera oral y brevemente,

considera el artículo 968, las consideraciones y motivos de la sentencia, serán leídos los puntos resolutivos, poniéndose a disposición de las partes copia de la misma, para lo cual contarán hasta de sesenta minutos para la promoción de aclaraciones.

La iniciativa desarrolla el procedimiento para la solución de conflictos individuales, colectivos, de seguridad social, procedimientos para procesales, registro de sindicatos, contratos colectivos y contratos-ley.

NOTIFICACIONES POR E-MAIL

A los medios tradicionales de notificaciones, se plantea que también pueda ser mediante correo electrónico a petición de las partes, previsto en el artículo 829 que en los párrafos segundo, tercero y cuarto reza: “Las notificaciones por correo electrónico se tendrán por legalmente practicadas y surtirán sus efectos a partir de que se tenga constancia de la recepción del mismo o, en su caso, se cuente con el acuse de recibo correspondiente.

“Se entiende que se tiene constancia de la recepción, a partir de la fecha y hora visible en la constancia de envío que genere de manera automática el sistema de notificaciones electrónicas del tribunal, el instituto o el centro de conciliación.

“Para los efectos de las notificaciones por correo electrónico que prevé este artículo, el tribunal, el instituto o el centro de conciliación emitirán los acuerdos y lineamientos que regulen la expedición, uso y vigencia de la firma electrónica certificada, con la cual se garantice la autenticidad de los usuarios del sistema y la integridad del contenido de las notificaciones que se realicen”.

FECHAS DE INICIO DE LABORES

Los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios prevén el servicio de conciliación laboral, los tribunales federales y locales y el servicio público de servicio registral iniciarán labores el 6 de noviembre de 2018. En el noveno, dispone que las juntas de conciliación y arbitraje, la Secretaría del Trabajo y los poderes ejecutivos de los Estados suspenderán el servicio público de registro el 23 de octubre a fin de realizar el traslado de expedientes de registro de asociaciones sindicales, contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo y procedimientos administrativos.

El quinto transitorio contempla que las juntas de conciliación y arbitraje deberán remitir, un día antes de la entrada en vigor las reformas de ser aprobadas por el Congreso de la Unión al instituto, a los centros de conciliación y a los tribunales laborales una relación de los emplazamientos a huelga que se encuentren en trámite, las cuales deberán concluir los asuntos de los que ya conozcan.

En el décimo primero transitorio previene que el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales deberán destinar recursos para la implementación de la reforma del sistema de justicia laboral.

En el vigésimo ordena a los organismos de seguridad social, adoptar las disposiciones administrativas para instaurar, en su interior, “instancias para la auto composición en los conflictos individuales de seguridad social”. 🍷

SLIM, BENÉVOLO FILÁNTRÓPO Y PÉSIMO PATRÓN



I. León Montesinos

ES DE PRIMORDIAL INTERÉS para entender el contexto en que se incuban los abusos laborales del país enterarse que el hombre más rico de México y el sexto a nivel mundial, Carlos Slim Helú, es un pésimo patrón.

De acuerdo a lo expresado hace unas semanas por Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas, en el foro de la Reforma Laboral organizado por el Colegio de México, tras la imagen del bonachón y desprendido filántropo se esconde el rostro del capitalismo salvaje que busca a toda costa aniquilar los derechos laborales de millones de trabajadores.

El Slim de carne y hueso, cuya fortuna ronda los 64 mil millones de dólares y que lo mismo aporta millones de recursos a Fundaciones como la UNAM y de la familia Clinton, tiene una aversión generalizada a otorgar estabilidad laboral, buenos sueldos y jubilaciones dignas a sus aproximadamente 200 mil empleados en México y otros países.

De hecho, como explicó Hernández Juárez, es solo el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), la organización con la que el magnate negocia un contrato colectivo real y en forma; el resto de los cientos de empresas que detenta “a decir de sus biógrafos”, funcionan a través de contratos de protección y sindicatos blancos.

El dirigente aportó datos dignos de análisis. Por ejemplo: mientras Telcel es una empresa tres veces más grande que Telmex, cuenta con menos empleados y su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) es de apenas 25 cláusulas; el de los telefonistas contiene 200, más el derecho a la jubilación, prestación esta última descartada en el resto de las compañías del Grupo Carso y sus filiales.

Prueba de que son “fantasmas” quienes negocian con el todopoderoso hombre de negocios es que desde hace años no ha sido modificada “ni una coma” del contrato de los empleados de Telcel. Y pobre de aquel trabajador que busque organizar un sindicato independiente o adherirse a otro ya reconocido porque su despido es inmediato.

Hernández Juárez mencionó que un grupo de trabajadores de CICSA, una filial de Carso especializada en las redes de telecomunicaciones y que es alimentada por los jugosos contratos de Telmex y Telefónica Movil, se ha acercado al STRM para sindicalizarse pero cuando acuden a la sede de Río Neva “tienen que ir encapuchados porque si los detectan los corren sin consideración alguna”.

Desde que en marzo del 2017 se supo la noticia de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) había fallado para que Telmex se partiera en dos para dar paso a una nueva empresa anunciada como Macronet, los 30 mil telefonistas en activo y los 20 mil jubilados se pusieron en guardia ante el peligro de ver afectadas sus conquistas sindicales. De manera tramposa, Slim pretende aprovechar tal coyuntura para imponer modificaciones al CCT y al régimen de jubilaciones y pensiones.

En agosto pasado y luego de una serie de negociaciones fallidas Hernández Juárez y su comité comprobaron que la partición de la empresa no fue por iniciativa propia del IFT sino a solicitud del propio Telmex lo que orilló a los telefonistas a realizar un paro de labores de 24 horas en los primeros días de septiembre.

Y si bien es cierto que el artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, dice que “ante cualquier escenario que se resuelva entorno a la empresa, los derechos de los trabajadores tienen que ser escrupulosamente respetados”, al multimillonario Slim tal precepto le tiene sin cuidado y hará todo lo posible para que el CCT del STRM quede a la par de Telcel: con 25 cláusulas.

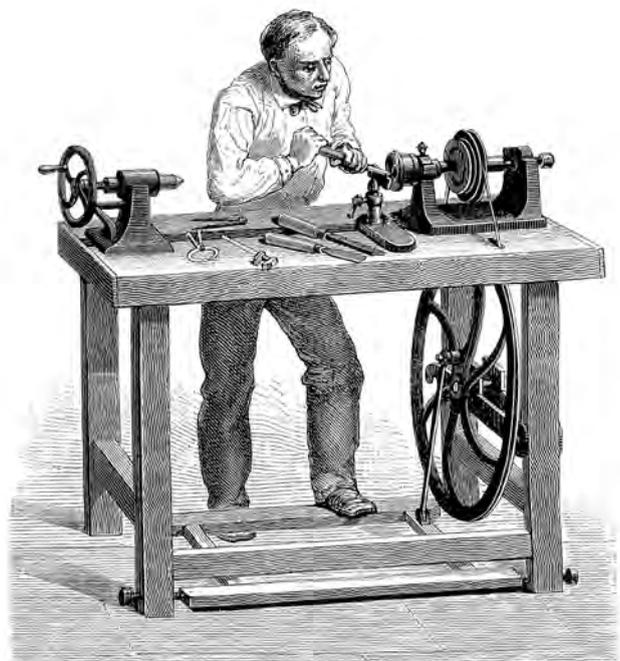
Por supuesto que los telefonistas no se van a cruzar de brazos pues saben muy bien que la filantropía de Slim es sostenida no con las ganancias de sus múltiples empresas sino con las nulas prestaciones y bajos salarios de sus trabajadores.

Cuestionamos al plutócrata: ¿No sería un acto más filantrópico resarcir la pauperización de miles de trabajadores que laboran en sus empresas? El propio ex presidente de Estados Unidos, Bill Clinton ha aceptado que el magnate ha hecho jugosas aportaciones a su fundación “aproximadamente unos 22 millones de dólares en los últimos años”, además de mantener una cercana y cordial relación con su esposa, Hillary, que perdió en la elección presidencial con Donald Trump.

Slim también canaliza vastos recursos a través de su propia fundación, pero la realidad muestra que no es con este fingido reparto de la riqueza como se podrá acortar la devastadora brecha de desigualdades en un país donde casi la mitad de sus habitantes “55.3 millones”, son extremadamente pobres y otros tantos millones de trabajadores ven achicarse día a día el poder adquisitivo de sus raquíticos salarios. Responsable en buena parte de la injusta situación lo es, sin temor a equivocarnos, el hombre más rico de México y el sexto del planeta. 🇲🇽

El magnate reparte millones de dólares a fundaciones pero niega derechos laborales a sus empleados

Nuestro correo: garrasleon@gmail.com



La propuesta legislativa representa una tragedia en tres actos: Primero acto, impera la subcontratación; Segundo acto, se pierde la seguridad social; Tercer acto, los patrones hacen lo que quieren con sus trabajadores. ¿Cómo se llamó la obra? “El ocaso de los derechos laborales”

POR **ERIKA VICTORIA**



Especialistas dan su opinión a RS

REFORMA LABORAL: MENÚ A LA CARTA Y AL GUSTO DE LOS PATRONES



La iniciativa presentada por de los senadores del PRI, Isaiás Cuevas y Tereso Medina

LA INICIATIVA DE LOS SENADORES PRIÍSTAS,

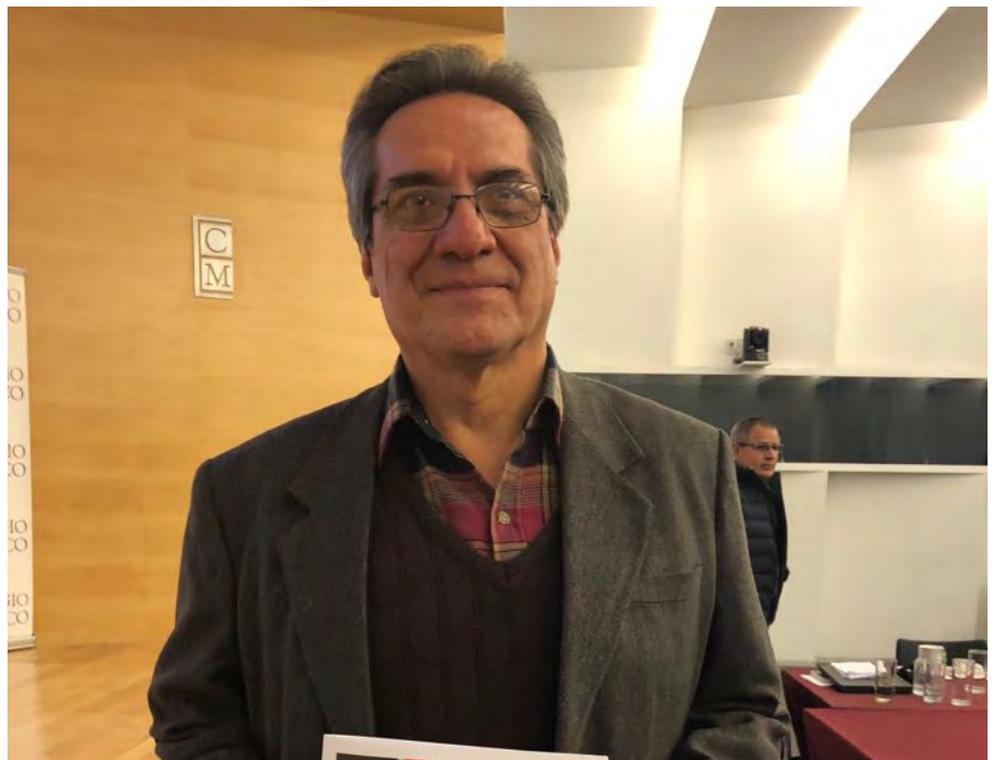
Isaiás Cuevas del la CROC y Tereso Medina de la CTM, que puede ser aprobada en breve, es de terror al colocar en la picota los derechos sociales, derechos laborales y hasta humanos de millones de trabajadores adquiridos en el transcurso de la historia cuando se promulgó la constitución de 1917 y su artículo 123 constitucional, que tutela el derecho al trabajo.

Sus promotores la venden con la mejor etiqueta ya que el argumento para avalarla es que brindará la oportunidad de mejorar el empleo y dejará un excelente escenario laboral a las generaciones más jóvenes. Este, por supuesto, su punto de vista.

Gustavo Leal Fernández, profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), comenta con una dosis de sarcasmo: “es la oportunidad que los jóvenes estaban esperando para ganar 4 mil pesos al mes”, y agrega que bajo el criterio de la subcontratación los mas afectados son los jóvenes porque haciendo un comparativo “un chavo en un año, puede tener cuatro empleos, en cinco años puede tener 20 y no cotizó nada, no queda rastro”, esto es un ejemplo de la inestabilidad que podía propiciar dicha ley en caso de ser aprobada.

Otra de las situaciones alarmantes que se plasman en esta segunda reforma laboral, es la desaparición del salario como propuesta para el pago de indemnización por casos de muerte o incapacidades por mencionar algunas, ya que la Unidad de Medida Actualizada (UMA), sería la referencia para poder ser acreedor a esos pagos, es decir un concepto menor al salario mínimo vigente.

Tal como lo explica Pedro Villegas Rojas



Héctor de la Cueva

“Un chavo en un año, puede tener cuatro empleos, en cinco años puede tener 20 y no cotizó nada, no queda rastro”

Licenciado en Derecho por la UNAM y Director del Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS), “en una parte de la ley establece que para efecto de las indemnizaciones por riesgo de trabajo, sobre todo, la unidad de medida va a ser la referencia para poder indemnizar al trabajador y la unidad de medida está por abajo de lo que es el salario mínimo vigente, situación que por ahí apunta a vulnerar más los derechos a los trabajadores”.



Gustavo Leal

Bajo este argumento se puede observar un descenso hacia los ingresos del trabajador ya que si observamos las siguientes cifras: \$88.36 pesos de salario mínimo y \$ 80.36 pesos para la UMA, hay una diferencia de \$ 8.00 pesos, lo que equivale a que por cada pago de indemnización se perderán \$ 8.00 pesos, dependiendo de las unidades de medida actualizada que se considere para pagar. Un verdadero retroceso en el ingreso del trabajador.

De aprobarse la propuesta, un tema que tampoco puede quedar a la ligera es el Nuevo Sistema de Justicia Laboral que pretende disolver las Juntas de Conciliación y arbitraje, como explica Héctor de la Cueva Díaz, Coordinador General del Centro de Investigación laboral y Asesoría Sindical (CILAS), “la iniciativa presentada por la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) seguramente a instancias del Gobierno Federal, buscan mantener el control de los organismos corporativos en la impartición de justicia laboral y por lo tanto perpetuar sus malas prácticas de imposición a espaldas de los trabajadores de los sindicatos y sus Contratos Colectivos de Trabajo”.

Agrega que estos cambios son “amenazantes ya que esta reforma se convierte exactamente en lo contrario, es una iniciativa que pretende mantener el control corporativo bajo el esquema supuestamente tripartita; gobierno, patrones y sindicatos ahora en las nuevas instancias de impartición de justicia, quienes se reservan la posibilidad de tener un lugar de control en el instituto que debería de ser autónomo y que ahora va a encargarse de los registros sindicales y de la conciliación”, “La CTM y la CROC no hacen más que el trabajo sucio del gobierno federal”, añade.

Ante la inconformidad y discusión de esta iniciativa por parte de los partidos políticos y también de los trabajadores de todos los sectores – de hecho, a los que menos caso les hacen- hay voces que seguramente se alzarán al respecto y la duda surge: ¿qué pasará si las manifestaciones, es decir las huelgas empiezan a crecer dentro de los sindicatos una vez aprobada dicha iniciativa?

“La iniciativa pretende mantener el control corporativo bajo el esquema supuestamente tripartita”

Resulta que dentro de los párrafos de esta nueva iniciativa se pretenden modificar también artículos referentes al derecho de huelga, ya que ahora si se pretende realizar un emplazamiento a huelga, se podrá ir a huelga siempre y cuando se deje total referencia de la situación laboral del trabajador al patrón, tal como lo indica Villegas Rojas “para poder acreditar que uno es trabajador y que está de acuerdo en ir a una huelga, se necesita que el trabajador de santo y seña, que su representante acredite que son trabajadores, que pongan su número de seguridad social, que puedan enlistarlos con su nombre completo y el lugar que ocupa dentro de la fábrica o dependencia, con la idea de poder permitir que este instituto federal de registro de contratos

pueda avalar que efectivamente aparece dentro de la membresía del sindicato o de los papeles como trabajador de la empresa” ¿Qué va a pasar con esto?

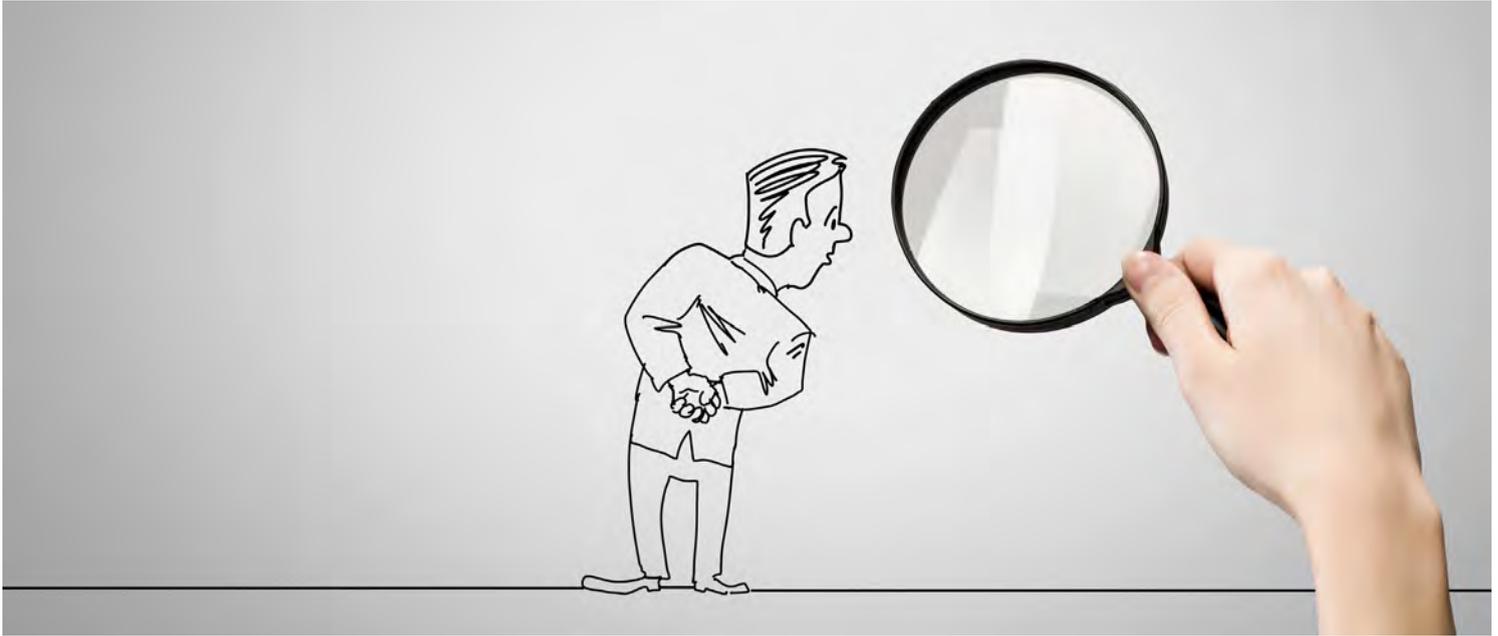
Agrega: “sencillamente como el patrón tiene un expediente, tiene acceso a esos datos y, por lo tanto, lo más seguro es que empiece la represión en contra de los trabajadores porque ya dio su identificación completa y entonces pueda despedirlos, pueda amedrentarlos, condicionarlos a ya no incidir en ese movimiento, con el fin de que si sigue entonces él podrá ser despedido”.

Esto quiere decir que el derecho a huelga no se suprime; sin embargo, se condiciona y pone ciertos obstáculos para que el trabajador no sea participe de la movilización ante la exigencia de sus derechos. Como detalla Villegas Rojas, la interpretación cambia totalmente.

Con la información brindada por los expertos, esta reforma deja una visión de precariedad y descobijo para los trabajadores ya que como señala Leal Fernández “el trabajador queda pelón, se queda absolutamente sin nada”, agregaríamos también “La reforma del 2012, ya contribuía a la precarización del trabajo porque sobre todo flexibilizó la ley para que los patrones contraten y despidan más a su antojo, ya había hecho medidas que ayudan a la precarización” dice Héctor de la Cueva.

La reforma laboral “Es una verdadera amenaza y por eso muchas organizaciones sindicales independientes, pero también de abogados y expertos en la materia estamos trabajando en el observatorio laboral para contraponernos a esa reforma”, “Esta ley pulverizó las contribuciones a la seguridad social, pensiones y salud y no ofreció a cambio, sistemas efectivos para compensar este desbalance de seguridad social”, abunda Gustavo Leal Fernández. 🇲🇽

LOS PUNTOS IMPERDIBLES DE LA INICIATIVA DE REFORMA LABORAL



1.- PRECARIZA SALARIOS y prestaciones laborales, mediante el abaratamiento de los costos de producción al convertir el outsourcing o terciarización en la forma de contratación prevaleciente con derechos mínimos previstos por la Ley Federal del Trabajo.

2.- RECUPERA la representación tripartita en el Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales, figura suprimida en la reforma de febrero de 2017, impulsada por el presidente Enrique Peña y que implicará la creación de juzgados en materia laboral para sustituir las juntas de conciliación y arbitraje.

3.- DEBILITA la estabilidad en el empleo.

4.- DEBILITA aún más el ahorro de los trabajadores para su jubilación.

5.- VIOLENTA jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establecen que los organismos descentralizados regulan sus relaciones laborales a través del apartado "A" del artículo 223 constitucional, al contemplar que en el Instituto Federal de Conciliación y Registros Laborales lo hagan en el apartado "B".

6.- DESAPARECERÍA el derecho al reparto del 10 por ciento de las utilidades de las empresas para los trabajadores, como ocurre ya en bancos como BBVA Bancomer, Inbursa, Banco Coppel y otros.

7.- DEBILITA el derecho de huelga, al establecer que las outsourcing tendrán el carácter de patronos, y las empresas beneficiarias de sus servicios sólo serán solidarias con los contratistas.

8.- EN LOS EMPLAZAMIENTOS a huelga, para que sea procedente, prevé como requisitos de procedibilidad, la conciliación previa.

9.- LOS SINDICATOS, en emplazamientos a huelga por firma de contrato, deberán acreditar la representación de los trabajadores, y documentalmente que quieren que los represente.

10.- FACILITA el despido injustificado al eliminar la obligación patronal, de comunicar por escrito al trabajador, los motivos.

11.- LIMITA la libertad sindical al imponer una serie de requisitos de procedibilidad y legitimación para la creación y consolidación de sindicatos independientes, contrario a convenios firmados por México con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

12.- MANTIENE el principio de suplencia de la queja en beneficio del trabajador.

13.- LA LITIS del asunto se fijará desde el procedimiento de conciliación y concluye con la etapa escrita.

14.- LIMITA a tres audiencias la tramitación de los conflictos laborales.

15.- DESAPARECE las figuras de réplica y contrarréplica.

16.- ESTABLECE los juicios mixtos en materia laboral: escrita la primera etapa y oral la segunda.

17.- INTRODUCE el principio de intermediación, con la finalidad que los jueces al presidir las audiencias cuenten con conocimiento directo de las controversias.

18.- MANTIENE la uniinstancialidad al prohibir el combate de las resoluciones mediante recurso ordinario. Sólo podrá hacerse a través del juicio de amparo.

19.- INTRODUCE el sistema de notificaciones a través de correo electrónico.

20.- LOS JUICIOS de reinstalación o indemnización por despido injustificado y de rescisión de contrato por causas imputables al patrón, se desahogarían en dos audiencias sin necesidad de la preliminar.

Más de 10 mil trabajadores fueron afectados

POR GESTIONES DEL SITISSSTE, CONCLUYE PROBLEMÁTICA DE LAS TARJETAS HYPERVALE

Las solicitudes del dirigente Carlos Alberto Hernández Nieto encontraron una pronta respuesta de la nueva administración del instituto, encabezada por Florentino Castro y que impedía a muchos trabajadores gozar de la prestación de fin de año de 11 mil 700 pesos, en vales de despensa

POR ERIKA VICTORIA



LUEGO DE QUE JOSÉ REYES BAEZA dejara la dirección General del ISSSTE para ir en busca de un espacio en el Senado, por lo menos unos diez mil trabajadores del organismo descentralizado quedaron llenos de incertidumbre por las irregularidades pendientes; una de ellas, las tarjetas donde les depositaron sus 11 mil 700 pesos de vales de fin de año.

Cuando parecía que el asunto quedaría estacionado en el limbo, las gestiones realizadas para destrabarlo por parte del dirigente del Sindicato Independiente de Trabajadores del ISSSTE (SITISSSTE), Carlos Alberto Hernández Nieto, encontraron eco en el recién llegado nuevo titular de la institución, Florentino Castro López.

En entrevista con RS, el líder recordó que desde el mes de diciembre comenzó un calvario para los trabajadores con la ya conocida tarjeta "Hypervale".

En diciembre pasado los trabajadores del ISSSTE recibieron un monedero electrónico que amparaba los 11 mil 700 pesos pero muchos de ellos se encontraron con diversos problemas como tener saldos incompletos o

sencillamente no poder utilizar los inservibles plásticos.

Otra falla que cita Hernández Nieto es que la tarjeta debió entregarse a los trabajadores antes de irse de vacaciones; sin embargo no fue así, "la prestación tuvo que ser pagada antes de las vacaciones y no en un periodo vacacional, cuando un trabajador ya salió de sus labores, y esto sucedió después del 20 de diciembre afectándolos. Muchos debieron presentarse a recoger sus tarjetas hasta el 22 de diciembre alterando sus planes de descanso con sus familias. Y ahí fue donde comenzó el problema".

Además de la entrega a destiempo los trabajadores se enfrentaron a otro problema: "cuando querían activar las tarjetas para poder comprar, no lo pudieron hacer o cuando las activan y se presentan a los establecimientos como Soriana y otros, no fue aceptada".

Esta situación derivó en una irritación generalizada de los trabajadores sindicalizados que como en el caso de los afiliados al SITISSSTE ya preparaban una marcha para acudir a las oficinas centrales de Buenavista, el pasado 15 de febrero.

Por fortuna para los trabajadores afectados un día antes, el 14 de febrero, las autoridades encabezadas ya por Florentino López Castro, dieron una respuesta de solución. En un oficio dirigido a Carlos Alberto Hernández, Malek Contreras Rivero subdirector del ISSSTE expuso en el oficio "No. SP/ 0401/2018", que en el periodo comprendido "entre el 22 y el 26 de febrero del año en curso los trabajadores recibirán el saldo que contenga su monedero electrónico en vales -papel- para poder hacer uso del mismo".

La marcha fue suspendida pues Florentino Castro López junto con su equipo en el instituto dieron respuesta inmediata ante las exigencias de sus agremiados, quienes ahora en el periodo antes citado podrán acceder a sus vales y gozar de dicha prestación.

Cabe señalar que no todos los funcionarios públicos son iguales, ya que al poco tiempo de rendir protesta como nuevo director general del ISSSTE, y a diferencia de su antecesor, José Reyes Baeza, la prioridad de Castro López fue el compromiso hacia sus trabajadores. 🍷

Con la Puerta Abierta

LA SIMULACIÓN PERFECTA



Justo Tirado

FIGURAS CAMALEÓNICAS, que se mimetizan con el color y el olor del dinero y del poder.

Transformaciones que no modifican esencias, sino revelan contenidos reales de personas que tienen como ideal vivir del presupuesto.

Teóricamente, dijeran los eruditos, la misión original que tienen es: establecer o dar las leyes para la ordenación de la sociedad.

Pomposamente se les llama legisladores y pueden ser diputados o senadores.

Integran el Poder Legislativo. Presumiblemente su función primordial es la de presentar, crear, modificar, adicionar y derogar las leyes que le correspondan según su esfera de competencia.

Además ejercen actividades de carácter administrativo, jurisdiccional y de control financiero o presupuestal.

En México, como es sabido, hay diputados en el ámbito federal o local y senadores solamente en el ámbito federal.

Pueden ser electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional (diputados y senadores) o primera minoría (sólo senadores).

El reinado de los diputados es de 3 años, el de los senadores 6.

La idea de referirse a ellos nace por los acontecimientos electorales que se viven en la República Mexicana, y que dan paso a una estúpida invasión de mensajes (¿?) y de propaganda que ofende la inteligencia del ser humano.

Dinero, que vía el Instituto Federal Electoral (INE), suma ofensivas cantidades y pone en evidencia un descomunal derroche que se manifiesta en spots radiofónicos, anuncios impresos, difusión de propaganda televisiva, camisetas, pasacalles, estandartes, cilindros para beber líquidos, tortilleros y muchos más productos.

La insensatez del desperdicio económico (que evidentemente es un insulto a la pobreza, la mendicidad y la ignorancia que viven grandes sectores de la población).

Y todavía hay que soportar que esos legisladores (¿cuántos de ellos presentaron iniciativas conectadas con la realidad?), (¿cuántas iniciativas aportaron algo para el beneficio de la población?), se cuelguen una

vez más del presupuesto oficial.

Sin dignidad ni pudor, brincan de un cargo a otro. Chapulines les llaman unos, sátrapas los demás.

CERRADURAS Y CANDADOS

Bestial realidad la que vive, y maquilla con un discurso barato, Javier Corral. El mismo que se asume como salvador de la Patria. El (des) gobernador del estado de Chihuahua. Ése que con gigantesca desfachatez hace convocatorias irracionales mientras su tierra se llena de cadáveres... Nada tiene que envidiarle el impúdico Miguel Ángel Yunes Linares. Otro Arcángel (Mancera Espinosa), no termina de vencer su turbación, sigue apocado ante las decisiones que trascienden. Los disidentes del sindicato petrolero dicen que aportarán 8 millones de votos al candidato que termine con la corrupción y el cacicazgo de

Carlos Romero Deschamps. Lamentablemente las varitas mágicas no existen Norberto Rivera Carrera hizo recordar los jonrones del beisbol: "se, fue, se fue, se fue..." Pero el cardenal todavía carga, a pesar de que el sacerdote Hugo Valdemar pretende purificarlo, con demandas judiciales que no están resueltas Berrinche mayúsculo por la nominación del actor Eduardo Capetillo a la presidencia municipal de Ocoyoacac, estado de México. La desvergüenza se impuso a la racionalidad La mayoría de los candidatos independientes a los diferentes cargos de elección popular, resultaron un petardo, falsos, descarados. Irónicamente dieron vida a todo lo que critican Hasta ahora, no se escucha la sensatez de un llamado

para evitar que el país se desmorone para cancelar la posibilidad de que se derrame sangre y, mucho menos, para la reconciliación social en momentos donde impera la egolatría. Las poses presuntuosas y la petulancia en el lenguaje, son sistemas recurrentes para denostar y dividir a la ciudadanía que está perpleja A quién corresponderá resolver los conflictos postelectorales, Héctor Marcos Díaz Sanana, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), que por lo visto serán muchísimos, seguramente no debe estar nada tranquilo. Y lo que viene. 🍷

Candidatos al Congreso derrochan recursos del INE para brincar de un cámara a otra



La otra faceta de Víctor Félix Flores

EL FERROCARRILERO QUE AMA Y APOYA LOS DEPORTES

El Secretario General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, patrocina unos 20 boxeadores profesionales, como la “Barby” Juárez, y es el mecenas de competencias de fisiculturismo, atletismo y fútbol

POR ENRIQUE JIMÉNEZ

CREE EN LOS CAMPEONES del ring. Ese es el gusto de Víctor Félix Flores Morales, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), quien veía con alegría y entusiasmo como Mariana “La Barby” Juárez ganaba el título gallo del Consejo Mundial de Boxeo (WBC) y colocaba una de las mejores pautas publicitarias para su organización en la televisión Mexicana.

“La Reyna de los Ferrocarrileros”, como la bautizaron los comentaristas de Televisa Deportes, llevó ímpetu para defender su pecho, donde aparecía la marca STFRM, y cara de cualquier embate de la uruguayaya Gabriela Bouvier.

Entre gritos a todo lo que daban en la Arena Coliseo, la tarde-noche del sábado 17 de febrero de 2018, La Barby llegaba a 19 victorias de título mundial avaladas por el WBC. Así se entregó a la afición de la capital del país y a sus patrocinadores.

“Apoyamos a unos 20 boxeadores, así como a las campeonas y campeones mundiales de fisiculturismo y estamos metidos en el atletismo y en el fútbol”, dice el dirigente sindical a RS.

Diversos peleadores en la cartera del líder sindical han ganado “varios campeones mundiales” como Arely “La Ametralladora Muchoño”, quien peleará en Guadalajara; y Nery Pantera Saguilán, quien se subirá al ring en Tabasco para ir por otro campeonato.

“Apoyamos a unos 20 boxeadores, así como a las campeonas y campeones mundiales de fisiculturismo y estamos metidos en el atletismo y en el fútbol”

Otros campeones mundiales de boxeo que son respaldados por el representante de los 11 mil 352 trabajadores ferrocarrileros del país, son Fernando “Cochulito” Montiel y Tomás Gusano Rojas.

La afición de Flores Morales llega hasta la celebración de los Mister y Miss Ferrocarrilero, un evento de mucha actividad de músculo y belleza. Ahí trabaja de la mano con la Federación Mexicana de Fisiococonstructivismo y Fitness para premiar el primer lugar por ser “mamado” con una beca de un millón y medio de pesos, que se da a los atletas para continuar en el camino del deporte en México.

El líder del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros siempre invita a todos los atletas fisiculturistas a participar, ya que la inscripción es gratis y la entrada libre para todos los atletas nacionales e internacionales. Siempre tiene en mente llenar el Teatro Ferrocarrilero con participantes de más de 10 países.

El líder ferrocarrilero asegura que patro-

cina varios competencias deportivas en México, porque le “gustan muchos los deportes; no sólo el box”.

“Si hago deporte, especialmente basquetbol. Hago mucho deporte en las mañanas, pero me gustan todos los deportes, porque los practiqué de joven”, señala Flores Morales.

LA PRIVATIZACIÓN

Victor Flores es un contador público oriundo de Veracruz, en donde ha participado en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde la década de los 70. Al veracruzano le tocó sortear la desaparición de Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales), ya que llegó en ese periodo como Secretario General del sindicato ferrocarrilero. En 1908 se fundó la que fue la empresa estatal más importante del ramo ferrocarrilero: Ferrocarriles Nacionales de México, conocida por sus siglas FNM o Ferroviales.

Tras el estallido de la Revolución Mexicana, y en un intento por restablecer el servicio ferroviario en franco deterioro, Venustiano Carranza decretó que a partir del 4 de diciembre de 1914 entraría en vigor un organismo llamado Dirección General de Ferrocarriles Constitucionalistas.

Lázaro Cárdenas decretó en 1937 la expropiación de Ferroviales y en 1938 la creación de la Administración Obrera de Ferrocarriles Nacionales de México, con la que brindaba a los obreros el control de la empresa. Este úl-



timo decreto se derogó en 1941 para dar paso a la creación de Ferrocarriles Nacionales de México como empresa gubernamental.

Hasta 1977, Ferronales era la empresa principal en el ramo ferrocarrilero, pero no era la única. Existían también las empresas Ferrocarril del Pacífico, Ferrocarriles Unidos del Sureste, Ferrocarril Chihuahua al Pacífico y Ferrocarril Sonora-Baja California.

Con el acuerdo decretado por José López Portillo el 17 de enero de ese año, la dirección de esas cinco empresas pasó a manos del director de Ferronales.

Durante el sexenio de Ernesto Zedillo debido al deterioro de gran parte de la red ferroviaria y a la falta de recursos económicos por parte del Estado para ocuparse de ella, el 2 de marzo de 1995 se reformó el artículo 28 constitucional dejando de ser parte de las “áreas estratégicas”, en las que la participación del Estado es exclusiva.

Tras esa reforma, se promulgó la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario el 12 de mayo de 1995, en la que se determinaron las condiciones en las que se otorgarían las concesiones ferrocarrileras y el carácter de los candidatos a concesionarios.

Como consecuencia de estas transformaciones, reformas y nuevos decretos, los ferrocarriles mexicanos se privatizaron, así como se brindaron a diversas empresas privadas, algunas con capital estadounidense, concesiones hasta por 50 años, con la posibilidad de renovarlas.

“Los trabajadores de trenes en zonas donde habido robos nos han dicho vayamos al gobierno a pedir ayuda”

Entre 1997 y 1999 se dejó de brindar el servicio de transporte de pasajeros “salvo el caso de algunos recorridos turísticos”, cerrándose así diversas terminales, como la de Buenavista y quedando bajo el control de Ferronales solamente el transporte de carga en aquellas rutas que no habían sido concesionadas. Esta última empresa cerró sus operaciones en 1998 y su extinción, así como la derogación de su ley orgánica, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.

“El sindicato ha crecido a base de la privatización y vamos bien”, sin embargo se requirieron abrir nuevos espacios de trabajos en el sistema ferroviario del país, comenta el líder sindical.

La puesta en marcha del Tren Interurbano que correrá de la Ciudad de México a Toluca será algo muy bueno para el pueblo mexicano, dice el hombre, quien ama los deportes.

Reconoce que de momento, la seguridad todavía no está al 100 por ciento, en algunos tramos por donde circulan los trenes de carga en el país.

“Los trabajadores de trenes en zonas donde habido robos nos han dicho vayamos al gobierno a pedir ayuda”, expresa. En Veracruz, han bajado los robos y secuestros de los trenes de carga, pero falta que las industrias pongan más énfasis en lo que está pasando.

“No es posible que unos cuantos pongan unas piedras y paran el tren”, agrega Flores Morales.

SU MUSEO

El líder ferrocarrilero tienen un museo en la Ciudad de México, que lleva su nombre, y cuyo objetivo del es difundir la historia, el conocimiento, así como la aportación de los ferrocarrileros al desarrollo de México.

Una área del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana fue remodelada por Manuel Alejandro Márquez González para que fuera el recinto museográfico dedicado a Flores Morales.

El museo en sus seis salas exhibe más de tres mil piezas entre fotografías antiguas, planos de estaciones, maquetas de trenes, recreaciones de talleres y oficinas de los ferrocarrileros, pinturas, esculturas, fotomurales y herramientas propias del oficio. Además cuenta con tienda, restaurante y visitas guiadas. 🍷

LAS MUJERES DE CARA AL MERCADO LABORAL



POR **ROSARIO BASURTO**

EN EL MARCO del Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo a nivel internacional, muchas mujeres siguen peleando por hacer valer sus derechos de igualdad en la vida donde política, civil, económica, social y cultural.

Todavía en los trabajos u oficios donde laboran son discriminadas a pesar de las leyes que se han logrado al paso del tiempo. Esta discriminación en el ámbito laboral afecta en su desarrollo personal y profesional.

A pesar de todo, han luchado por conquistar espacios y sitios en actividades y oficios antes reservados a los hombres. Por ejemplo, en el boxeo las mujeres ya aparecen en peleas estelares buscando tener los mismos salarios que los hombres.

En México hay 19.9 millones de mujeres que realizan alguna actividad productiva remunerada, de las cuales 14.7 millones son

En México hay 19.9 millones de mujeres que realizan alguna actividad productiva remunerada

madres de familia, y de éstas, más de 4.3 millones son trabajadoras o jefas de hogar.

Así, encontramos mujeres entre los 15 años y más ocupando puestos en sectores diversos como el comercio, servicios o trabajando por cuenta propia ya sea en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca). Llegan a cumplir jornadas semanales de 40 y 48 horas semanales, de acuerdo a datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

La clase, la raza o la nacionalidad son los motivos por lo que las mujeres son discrimi-

nadas. En diversas áreas aún se estila que la mujer de pechos grandes y cuerpo definido tendrá el “mejor puesto” y la que es llenita y morenita será menospreciada, es decir su trabajo y sus habilidades no contarán para obtener un mejor puesto, pero, sin embargo, en otros casos estos cargos también son obtenidos a cambio de “un favor”, es decir, tener un acto sexual entre el patrón y la empleada.

La Ley Federal del Trabajo contempla multas de entre 250 y 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) establecida por el INEGI al patrón que cometa cualquier acto o conducta discriminatoria en el centro de trabajo; y al que realice actos de hostigamiento sexual o acoso.

Pese a todo, las mujeres ya son parte sustancial del mercado laboral no sólo en México sino en todo el mundo. Datos a reflexionar en su Día Internacional. 🍷

IMPORTANCIA DE LA LEY LE CHAPELIER



Manuel Payno

EN NUESTRA ANTERIOR columna, estimados lectores, tocamos brevemente los orígenes del Sindicalismo y platicando posteriormente con mi buen y admirado amigo Arnoldo Piñon, me recordó la importancia en ese devenir de la Ley Le Chapelier, la cual indudablemente amerita una columna por si misma, la cual paso a redactar y poner a su consideración:

Isaac Le Chapelier, (1754/1794) un abogado nacido en Rennes, una población francesa ubicada en la región de la Bretaña y fundador del Club de los Jacobinos, es elegido en 1789 como Presidente de la Asamblea Constitutiva Nacional y coordina con ese carácter la histórica sesión del 4 de Agosto de dicho año, en la que se decreta formalmente en Francia la abolición del feudalismo.

Dos años después de ello, en medio de la Revolución Francesa, se consolida inconcebiblemente, un movimiento que se había venido gestando y que representaba una expresión individualista de la sociedad, que concebía que toda forma de reunión fuese considerada como una amenaza al orden existente. Por este motivo se reprimió la asociación mediante la utilización de la legislación penal, tipificandose como delito. Los pretextos que se esgrimían eran los siguientes:

La pertenencia a una o varias asociaciones era un obstáculo al juego libre de la voluntad individual.

Se afirmaba que las corporaciones y asociaciones de trabajadores eran una barrera al desenvolvimiento natural de las fuerzas económicas.

En el fondo, en realidad lo que existía era el temor del naciente gobierno francés a la influencia creciente de las uniones de los trabajadores.

Ese espíritu temeroso se plasmó en la Ley Le Chapelier de 1791, por la que se establece la libertad de empresa en Francia, aboliendo

los gremios existentes. Se trataba, dicho lisa y llanamente, del triunfo del liberalismo económico y del individualismo, y no sólo por representar la abolición de uno de los pilares del sistema productivo del Antiguo Régimen, sino porque también prohibía que los empresarios, comerciantes, obreros o artesanos pudieran asociarse y establecer normas comunes.

Este aspecto sería muy importante, porque se aplicaría, hasta su derogación en 1864, contra los intentos de asociación de los trabajadores a partir de entonces.

Esta cuestión es recogida, además, como ya lo señale en renglones anteriores, en el Código Penal francés.

En ese contexto, las relaciones económicas debían establecerse de forma individual, entre el patrón y el obrero.

Esto marca un importante hito en la lucha sindical, porque el derecho de asociación tarda en reconocerse en la historia de los derechos fundamentales por esta oposición liberal en el siglo XVIII, que tiene su máxima expresión con la Ley Le Chapelier, cuyo artículo 1º prohibía la creación

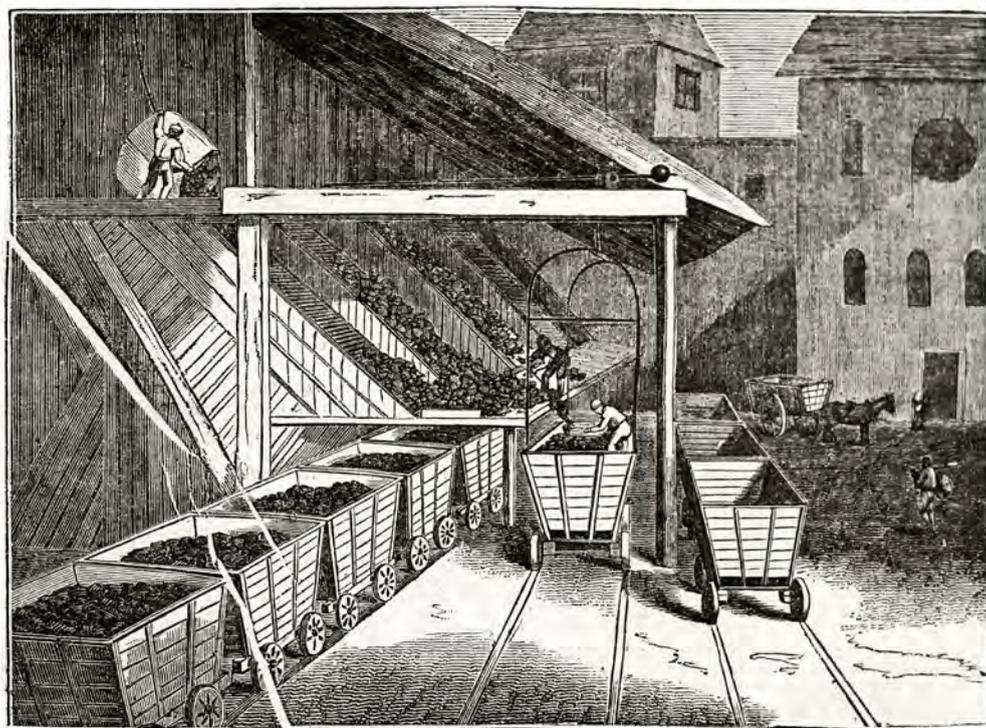
de asociaciones fuera cual fuera su razón de creación y la forma en que se hiciera. La razón de la prohibición es muy clara: se trataba de acabar con la tendencia estamental y corporativa del antiguo Régimen, que iba en contra de la clase burguesa, nueva dueña del Estado.

Así pues, en el nacimiento de la lucha y reivindicación del sindicalismo mundial, hay que señalar este capítulo, el de La Ley Le Chapelier. 🍷

Vale la pena recordarlo.....

Fuentes: Lucien Jaume, "Le citoyen intermédiaires du corps sans: discours du Le Chapelier" Cahiers du Cevipof, Nr. 39, abril 2005, pp. 30-40

En realidad lo que existía era el temor del naciente gobierno francés a la influencia creciente de las uniones de los trabajadores





Labora en la Sección 8 del SUTGCDMX

RAÚL MEDINA, EL TALENTOSO ARTISTA QUE CADA AÑO ILUMINA AL ZÓCALO

Desde hace 50 años en que ingresó al área de alumbrado público de la Ciudad de México, recibió la encomienda de proyectar las figuras que engalanan los festejos patrios y decembrinos y son admirados por millones de espectadores

TEXTO Y FOTO **ROSARIO BASURTO**

CADA AÑO EL ZÓCALO capitalino se ilumina con vistosas figuras en el mes patrio de septiembre y en las fiestas decembrinas, millones de personas año con año disfrutan de este luminoso espectáculo pero poco saben del autor de este prodigio de ingenio y color.

Se trata de Raúl Alemán Medina Chirino de 75 años, trabajador desde 1967 de la sección 8 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, área encargada del “Alumbrado Público” de la CDMX.

Egresado de la Academia de San Carlos, generación 62-66 de la carrera de Artes Plásticas, ahora conocida como Diseño Gráfico, comenta a RS que desde muy pequeño cuando veía las caricaturas de Disney trataba de dibujar a los personajes principales: Mickey, Pato Donald o Goofy. Explica que siempre que tiene un lápiz y una hoja en blanco no puedo quedarse sin hacer nada, su deseo por dibujar es su modo de expresarse y poder ser él.

En la primaria siempre era el dibujante del salón. En la secundaria hacía caricaturas de sus compañeros, algunas eran grotescas que

Se considera un “lobo solitario” que gusta de desarrollar sus ideas en la tranquilidad de su despacho

al final sus amigos terminaban riéndose de ellos mismos, y ya en la prepa se dedicó más al dibujo.

San Carlos, ya no funciona actualmente como escuela, pues ahora es un Museo. Ahí es donde el dibujante Chirino aprendió todas las técnicas para saber dibujar.

Cuando salió de la carrera duró un año sin encontrar trabajo, por lo que un amigo, que en ese tiempo era jefe de oficina del alumbrado, Agustín Miranda, le comentó que necesitaban un nuevo dibujante que tuviera diseños modernos y “mente fresca”.

Pero a pesar de no estar seguro aceptó trabajar por un año, actualmente tiene 50 años laborando y para él es un orgullo poder ser

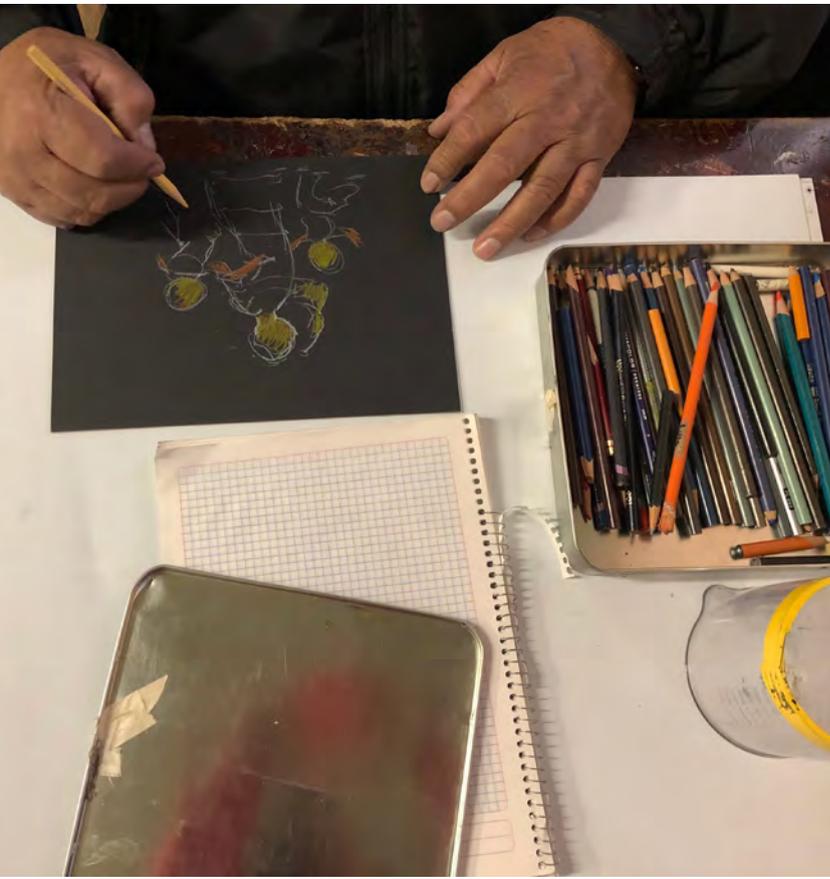
quien “vista” en los festejos especiales al corazón de la CDMX.

“Me gusta porque me dan mucha libertad en mi talento como dibujante” expresó Raúl Medina.

Cuando terminó la carrera deseaba viajar a Estados Unidos y poder ser uno de los caricaturistas de la famosa empresa de dibujos animados, Walt Disney, pero en esos momentos su hermano mayor se casó y su padre le ayudó con los gastos, por lo que canceló su sueño, pero Medina siempre estará agradecido con su padre, quien fue policía, por darle a él y a sus 4 hermanos una carrera para salir adelante.

Cuando decide trabajar en los diseños propone un nuevo método donde la figura permanezca firme y no se mueva con el aire. Explica que antes el sistema utilizado consistía en colocar cables colgados con los focos de lado, que con el aire provocaban que se vieran mal puestos.

Entonces propuso poner los focos de frente en una parrilla (malla) que se mandó hacer, ya que no existía como la quería, para poder poner los sockets de frente.



Con el paso del tiempo las bombillas fueron cambiando, actualmente se utilizan focos led para el ahorro de energía. Desde 1967 se adornan los edificios de la manera que podemos ver año con año.

Para poder decorar y escoger las figuras representativas de las fechas septiembre- diciembre se hacen alrededor de 50 bocetos, de los cuales se escogen los mejores, pero realmente es una difícil decisión poder escoger entre tanto talento.

Las figuras llegan a medir alrededor de 50 metros o hasta más por lo que es difícil hablar de una cifra exacta de cuantos focos se utilizan. “Yo elaboré una bandera usando los dos edificios de gobierno, hice la bandera más grande del mundo en 1998”, añade Chirino con mucho orgullo.

Relata que su hermano mayor fue quien lo animó a inscribirse en la Academia y recuerda emocionado el impacto que tuvo ver a los artistas plasmar en carboncillo a una modelo desnuda. Supo entonces que había encontrado su segundo hogar y auténtica vocación.

Especifica que solo él se enfoca en el diseño, lo técnico; del resto se encargan los demás trabajadores.

El material que utilizan lo reutilizan o reciclan –cables, focos, parrillas– es decir; sin en septiembre pusieron las figuras, en diciembre ya están volviendo a reutilizar ese material, pero en otras figuras. El material que utilizan puede durar hasta 20 años.

Destaca que todo lo que se hace va dirigido al niño ya que ellos tienen su propio criterio y son más auténticos, es decir, si a ellos no les gusta lo dicen con toda sinceridad. Todos los dibujos que hace representan, de manera preferente, a los niños, e incluso los menores que utiliza como modelos son sus nietos.

Desde ahora ya se están preparando los bocetos para el mes de septiembre, los cuales tendrán una representación de cada estado Chiapas, Veracruz, Sonora, Nayarit, Chihuahua, Yucatán, entre otros.

Pero su acucioso trabajo se remite sólo a la CDMX, anteriormente adornaba el carnaval de Veracruz, la Feria de San Marcos y sitios de Chiapas, pero ahora decidió solo centrarse en su querida ciudad.

Raúl Medina se considera un “lobo solitario”, le gusta trabajar alejado de la gente en la tranquilidad de su estudio, a pesar que tiene otros dos dibujantes que lo apoyan.

Como dato curioso, este trabajador del gobierno capitalino dice que cuando su trabajo se estrena no va “el mero día” sino después. Aunque al final de la charla no esconde ser el orgullo autor de tan bellas obras luminosas: “Me gustaría poder gritar y decir que este es mi trabajo, es un orgullo que todo mundo lo vea y se tomen fotos, pues esto llega a todos lados del mundo”, señala a RS. 🖐️

ESCUCHA A LAS ESTRELLAS...

POR **LADY SALEM**



ARIES 21 de marzo al 20 de abril

Es hora de concluir proyectos que se han quedado en el cajón, ponte las pilas y echa a la basura la mentalidad del “no se puede”. Tus metas son alcanzables, no desistas aunque te lleve más tiempo del que consideras, llegarás a ellas.



TAURO 21 de abril al 21 de mayo

Tu relación se ha ido enfriando, la rutina ha hecho que crezca la indiferencia entre ambos, considera si deseas conservar la relación, si la respuesta es negativa no dudes en cerrar ciclos y acabar con relaciones infructuosas.



GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio

Ten cuidado de las malas amistades, existen personas que están dispuestas a quedarte con tu éxito y hasta tus ganancias. No confíes todos tus secretos a una sola persona, tienes que estar alerta pues viene una fuerte traición.



CÁNCER 31 de junio al 22 de julio

Se avecinan viajes, alista tus maletas. Por trabajo o por placer estas por salir de la rutina y tomar nuevos aires, procura empacar solo lo necesario, viajar ligero te permite más movilidad. Te aconsejo no malgastar dinero en recuerdos para la familia, disfruta el viaje.



LEO 23 de julio al 22 de agosto

Es hora de un cambio de imagen. Si eres mujer atrevete a pintarte el cabello, a cambiar tu maquillaje y a comprarte por fin esos zapatos de tacón que tanto deseas. Si eres hombre deja ya las playeras tipo polo en el armario y refresca tu guardarropa, no necesitas gastar tanto para lucir diferente.



VIRGO 23 de agosto al 22 de septiembre

No te desanimes financieramente, aunque andas apretado en gastos no te falta el dinero para cubrir lo necesario. Prioriza tus pagos, los frutos de tus proyectos se están tardando en llegar, no desesperes.



LIBRA 23 de septiembre 22 de octubre

Recuerda el dicho que versa: camarón que se duerme se lo lleva la corriente. Ser pasivo frente a las situaciones que te rodean te hacen ver como alguien apático y sin metas; cambia la actitud y sin miedo ve por lo que quieres ya sea en el trabajo o en el amor.



ESCORPIÓN 23 de octubre al 22 de noviembre

Deja de estar de ojo alegre, recuerda que todo tarde que temprano sale a luz y te puedes quedar como el perro de las dos tortas. Ver y probar los diferentes platos del menú no es cosa prohibida para los que son libres, tu tienes mucho que perder si te sorprenden.



SAGITARIO 23 de noviembre al 21 de diciembre

Es hora de sudar un poco, ponte a hacer ejercicio que estás aumentando de peso. Deja de comer garnachas y compra ensaladas aunque sean más caras, invierte en tu cuerpo, es tu templo, cuidálo.



CAPRICORNIO 22 de diciembre al 20 de enero

Refuerza tus relaciones familiares, es tiempo de perdonar viejos rencores y reencontrarte con aquellas personas con la que creciste y no ves hace mucho tiempo. Si tienes hijos, date tiempo para estar con ellos, no todo es trabajo y ellos valoran mucho que juegues y les des tu atención.



ACUARIO 21 de enero al 19 de febrero

Estas muy ocupado en la casa y el trabajo pero date tiempo para ayudar a las personas que necesitan de ti o están en situación de calle. Debes nutrir el espíritu al sentirte útil con la humanidad, no es necesario que inviertas grandes fortunas para ayudar.



PISCIS 20 de febrero al 20 de marzo

Ya va llegando el tiempo de sentar cabeza, deja a un lado las relaciones superficiales que al final del día te hacen sentir vacío. Comprar la compañía de la otra persona con regalos, comidas caras, salidas costosas y hasta efectivo no es el camino para encontrar a una pareja estable.



Sólo si existe una buena relación se puede realizar un trío sexual; si es mala y se propone para inyectarle novedad, puede ser una mala idea

No deben mezclarse los sentimientos

LOS DIEZ PASOS PARA EJECUTAR, CON ÉXITO, UN TRÍO SEXUAL

Es pertinente aclarar que el *ménage a trois*, como lo llaman los franceses, es un encuentro para explorar otra parte de la sexualidad y no para buscar un enamoramiento

POR **CYNTHIA MÁRQUEZ**

HACER UN TRÍO SEXUAL es para muchos “La Meca” de las fantasías sexuales.

No hay hombre o mujer que no haya pensado en tener una cama numerosa y aunque lo nieguen, todos los seres sexualmente activos del planeta han considerado la idea de comparirse a más de uno simultáneamente.

Haz examen de conciencia y piensa si estás

dispuesto a soportar ver que alguien más toque a tu pareja, si es así, pregúntale si está dispuesta a entrarle al trío; ve su expresión pues aunque te diga que si por no defraudarte, podrás intuir que no está del todo convencida.

Un trío sexual se plantea si se tiene suficiente confianza en la pareja y sin duda este puede refrescar la relación, pero también

puede llegar a destruirla. Ser más de dos en la cama puede ser mucho para aquellas parejas estables. Piensa, valora y decide en pareja si quieren vivir la experiencia.

Para que no haya falla hay reglas para realizar un trío sexual exitoso, te diré las diez más básicas, aunque sin lugar a dudas puede haber algunas más, explora las opciones.

Recomiendo un sencillo ejercicio mental para mediar las aguas. Antes de llegar al trío sexual de manera física hazlo de manera mental, llévalo a la fantasía mientras estás con tu pareja. Durante el acto sexual relátale algún episodio del menage a trois, escucha a tu pareja y mide su reacción, así sabrán si están listos para consumarlo en la realidad.

Lo que primero debes decidir es si el trío será con dos hombres o dos mujeres. Hombre, no des por hecho que tu mujer quiere estar con otra mujer en lugar de un hombre, lleguen en pareja a la decisión final. Debes tomar en cuenta que habrá dos personas del mismo sexo interactuando y que no por ello está en duda tus preferencias sexuales, para algunas mujeres resulta excitante interactuar con otra mujer pero sólo debe verse como una dinámica de exploración sexual y no como una principiante homosexualidad.

Sólo si existe una relación saludable y entregada se puede realizar el trío sexual. Si tu relación va mal y propones un encuentro de tres en la cama para inyectarle novedad puede ser mala idea y se puede acabar de enfriar la relación, no impongas o presiones para obtener una respuesta afirmativa.

Se recomienda no invitar al trío a amigos, familiares, conocidos o compañeros del trabajo. En ocasiones las cosas no salen bien en el encuentro sexual y las cosas se pueden tornar incómodas. Hay sitios donde puedes expresar tus intenciones sexuales y buscar alguna persona interesada en participar.

Se debe hablar con claridad sobre quién hará qué con quién. Un trío sexual no es un: "al ataque mis valientes, ni un todos contra todos", un encuentro sexual de tres es más bien un dos contra uno. Si hablas con tu pareja del encuentro pongan los pasos a seguir, que se note que ustedes tienen el control. Pueden plantearse preguntas como: ¿qué te van a hacer?, ¿qué le vamos a hacer? o ¿qué le vas a hacer?

Pon reglas claras con tu pareja sobre el trío sexual, esto se refiere a poner límites. Aunque quieras ir por todo en el encuentro sexual respeta lo acordado con tu pareja, si ambos deciden que no habrá besos, caricias especiales, sexo oral o penetración debes respetarlo, de no hacerlo pueden despertarse los celos y los reclamos que destruyen relaciones.

Habla con tu pareja de los hechos, haz un bosquejo de lo que va a suceder y en qué forma. Cuando se está con la pareja en el acto sexual te riges por el deseo personal, mides la reacción de tu acompañante y calculas el deseo de la contraparte por su reacción, debes considerar que en este encuentro se suman los deseos de una tercera persona de la cual no sabes mucho acerca de su deseo y su desempeño sexual.

Debes dejar claro con tu pareja que durante el trío sexual no se mezclaran sentimientos, que será un encuentro para explorar otra parte de la sexualidad y no para buscar una enamoramiento. Se recomienda que después del *menage a trois* no se abunde en el tema de manera morbosa resaltando detalles del participante extra, esto podría despertar celos y mermar el resumen del encuentro.

Se debe pactar en pareja antes de realizar el trío sexual si se hablará en casa de lo sucedido después de culminar el encuentro. Este punto es muy importante, si ambos acuerdan no volver a tocar el tema después de haber ocurrido el encuentro, por salud de la relación se debe respetar.

Siempre debes tomar en cuenta que un trío sexual puede acabar mal, con esto quiero decir que tu relación de pareja puede terminar aunque tengan muchos años de estabilidad. A toda acción hay una reacción y por tanto considera el riesgo de cumplir con tu fantasía al explorar tu sexualidad. 🍷

CONFIDENCIAS

¡DESEO A MI AMIGA, TENGO MIEDO DE SER LESBIANA!

BUENA TARDE. Me llamo María, tengo 27 años y hasta hace poco tiempo pensaba que era heterosexual.

Desde hace casi tres años tengo a Cristina de amiga, la conocí en el trabajo y como estamos en la misma oficina hemos hecho una gran amistad. No sólo nos ha unido la carga del trabajo, si no que también tenemos intereses en común, hemos descubierto que nos gustan las películas de terror y los tacos al pastor.

Trabajo de lunes a viernes con ella, paso mucho tiempo con Cristina, comemos juntas, vamos de compras, salimos de rumba y hasta dormimos en la casa de la otra cuando nos agarra la noche.

La confianza y la amistad es tanta que ya hasta nos prestamos la ropa, afortunadamente más o menos somos de la misma talla y podemos compartir blusas, chamarras y uno que otro pantalón.

Siempre he tenido novio, y yo me sentía una hombreriega empedernida hasta que el desgraciado de Paco me puso los cuernos con una secretaria de su trabajo. Me dio muy feo la depresión y la verdad gracias a mi íntima amiga no lo sentí tan feo.

Cristina me consoló varios fines de semana, yo después de llorar sin parar me quedaba dormida en su cama.

Fue una de esas noches que desperté y la vi acostada de espaldas a mí. Traía una camiseta de tirantes y podía ver las curvas de su espalda y me dieron ganas de acariciarla. Me sorprendió mi deseo y me voltee para reprimirlo.

Desde esa noche fantaseo que hacemos el amor; ya casi no aguanto las ganas por besarla o de plano por confesárselo. Tengo miedo de que me rechace, pero más pavor me da que mi mamá se entere de que soy lesbiana y ser la vergüenza de la familia.



ESTIMADA CONFUNDIDA:

SENTIR ATRACCIÓN por alguien del mismo género no es el fin del mundo y no eres la única persona que ha tenido la duda sobre su sexualidad.

Es comprensible que después de tu ruptura sientas más empatía por la persona que te apoyó y te dio más tiempo para restituir tu confianza. Pasar mucho tiempo con una persona nos hace sentir afinidad, empatía, cariño o amor. Seguro sí quieres a tu amiga Cristina pero puede ser que sea de forma fraternal y no sexual.

Después de una ruptura amorosa por infidelidad, erróneamente se puede llegar a sentir una incapacidad de despertar el deseo sexual, seguramente creíste que te cambiaron porque ya no eras capaz de excitar a nadie y tú solo querías sacarte la espina y volverte a sentir amada. Las atenciones de tu amiga despertaron la libido y te sentiste querida, protegida y tú confusamente te sentiste deseada.

Te recomiendo hables con tu amiga, que le expliques lo que sientes y la razón de tu atracción. Escucha su respuesta y respeta lo que te diga. Debes estar preparada para sentir de inicio un rechazo de su parte, no es fácil que tu mejor amiga te diga de entrada que está enamorada. Si de verdad son tan amigas, esto será una prueba y seguirán juntas para experimentar o para mantener la relación como hermanas hasta ahora.

Si aún después de la confesión sientes atracción por ella y tienes dudas sobre tu sexualidad te pido le des espacio y busques reafirmar tu sexualidad. No sientas que tu heterosexualidad está en peligro, al final del día tú eres la única que decide qué hacer en su intimidad. Si empezaste a sentir interés por alguien de tu mismo sexo no es motivo para que se te quite el sueño. El sexo es responsabilidad de quien lo practica, solo te recomiendo tomes todas las precauciones necesarias y no lo hagas a la ligera.

Este espacio fue creado para ti, envíame tus anécdotas, dudas o comentarios a:
sexxxhoy@gmail.com
Todo será tratado con absoluto respeto y confidencialidad.

De limones a melones

LAS FAMOSAS SE OPERAN LOS SE PARA OBTENER MÁS CONTRATOS

Ganarle la carrera al tiempo no es nada fácil; sin duda es el caso de Maribel Guardia quien en la actualidad se ve más buena y frondosa que en sus años mozos

POR **CINTHYA MÁRQUEZ**



EN LA ACTUALIDAD existen un sinnúmero de procedimientos, herramientas, accesorios y hasta cirugías que incrementan la belleza femenina. Bien dice la frase popular: no hay mujeres feas, sólo son de escasos recursos.

La televisión es exigente en la imagen; las bellas y de atributos abundantes son las que sin duda despuntan en el medio del espectáculo y obtienen más tiempo en pantalla y por lógica mayores son sus ganancias.

Ganarle la carrera al tiempo no es nada fácil, son pocas las que han logrado verse espectaculares aún ya pasadas de años; sin duda es el caso de Maribel Guardia, quien en la actualidad se ve más buena y frondosa que en sus años mozos. La tica es una de las que han mejorado su belleza y ha invertido en su marca, es decir, en su cuerpo, sus pechos.

Senos de bisturí son lo que muchas aspirantes a trascender en el espectáculo mexicano ven como primer paso para llegar al estrellato. El poder de unos senos grandes es incuantificable; las bellas de la farándula sólo tienen que usar un escote pronunciado mostrando un busto pronunciado para ser el centro de atracción, se afirma la expresión que dice: jalan más un par de tetas que dos carretas de bueyes.

Muchos son los mexicanos que quieren acabarse de criar frente a cualquier fémina de grandes atributos mamarios. Las mujeres lo saben: no hay flaca o gordibuena que no esté dispuesta

Muchos son los mexicanos que quieren acabarse de criar en una fémina de grandes atributos mamarios

a entrar al quirófano para incrementar su busto de copa "A" a copa "E", o más.

Maribel Guardia hace 50 años lucía unos atributos proporcionados. La ex de Joan Sebastián llegó a la televisión mexicana después de ser Miss Costa Rica. Realizó varias películas en el cine de ficheras y ahí se constata que sus senos no eran de proporciones descomunales como lo son en la actualidad.

Al inicio de su carrera, Alejandra Guzmán no lucía tristes atributos, la genética fue generosa y obtuvo de su madre, Silvia Pinal, buena "pechonalidad". Pero dicen que las mujeres siempre quieren más y la roquera deseaba mostrarse sensual y tomó la alternativa de crecerse el busto para lucir más los diminutos vestuarios en sus presentaciones.

Kate del Castillo deseaba ser más que una muchachita del mundo de las telenovelas y se sometió a cirugía de aumento mamario, desafortunadamente para ella el procedimiento no salió como esperaba y sus bubis quedaron

medio virolas. La actriz en más de una ocasión ha tocado el tema de que sus implantes no quedaron como deseaba pero aun así, la hija de Erick del Castillo se ve espectacular cuando usa un pronunciado escote.

Dicen que no hay chica bella natural que se niegue a verse espectacular con tremendos dotes chicharroneros, por está razón, Belinda no dudó en someterse a un aumento mamario para realzar sus atributos. Se aplaude que Belí se haya crecido el busto, la pobre estaba tan plana que por ahí le decían: chichi que cabe en la mano, no es chichi, es grano.

Andrea Legarreta poseía un cuerpo equilibrado, sus senos no eran descomunales pero eran perfectos para su anatomía. La esposa de Erick Rubín decidió levantarse la autoestima al crecer sus chicharrones. Aunque la pelirroja asegura que únicamente se las levantó después de la maternidad, no hay más que mirarla al pecho para darse cuenta que ahora lucen más generosos y perfectos.

Galilea Montijo es una morena exuberante y aunque siempre ha presumido buenos dotes mamarios desde el inicio de su carrera, la jalisquilla no desechó la oportunidad de des-puntar al mostrar grandes pechos y sin pensarlo mucho se los hizo crecer a tamaño diosa. Desde entonces, la conductora no deja pasar la oportunidad de presumirlas en pronunciados escotes que provocan sin duda erecciones

NOS Y GANANCIAS



múltiples y dejan bizco a cualquiera.

Angélique Bouyer bien podría ser la chica oficial de la frase de limones a melones pues en el inicio de su carrera sus pechos eran tan diminutos que en vez de comprar sostenes en el departamento de damas, compraba corpiños en el área de niñas. Aunque muchos dicen que sus pechos fueron producto de su buen comportamiento con un importante productor de telenovelas y no fruto de sus ahorros, no hay duda que ahora la chaparrita luce tremendos pechos firmes y generosos.

Aleida Núñez llegó temprano a la repartición de senos, la morena no las tenía de cebolla; es decir, para llorar y que de manera natural eran capaces de provocar paros cardíacos. El deseo de aparecer más en pantalla fue lo que movió a la actriz a crecerse generosamente los senos. No nos queda más que felicitar al cirujado de Aleida, le quedaron perfectos y aunque muchas mueren de envidia al decir que no son de ella, no hay cosa más falsa, sí son de ella ya que ella los pagó.

Cynthia Urias no podía descartar la posibilidad de aumentarse el busto, es casi regla del programa de vídeos para el cual trabaja que las chicas presumen tremendas curvas. La morena siempre ha lucido un cuerpo espectacular, pero después de su maternidad decidió levantarse a los caídos por la lactancia y de paso ponerse unas tallas más. De pie

Alejandra Guzmán no lucía tristes atributos, la genética fue generosa y obtuvo de su madre, Silvia Pinal, buena “pechonalidad”

aplaudimos los senos de la conductora, son tan espectaculares que más de un orfanatorio ha querido inscribirse a su lista para que les acabe de criar a los chiquillos.

Isabel Madow es una de las preferidas de los calenturientos. Muchos caballeros evocan su imagen chichornia para satisfacer sus fantasías. La ex secretaria de Brozo se dio a conocer en el medio de la farándula por su cuerpo voluptuoso, sus tremendos senos fueron la razón por la cual se posicionó como atractivo visual. Después de su maternidad la rubia se ha visto poco en los medios de comunicación. Muchos son lo que esperan ver a la mamazota en forma presumiendo tremendos senos reformados.

Ninel Conde es la mera mera chicharronera de los pechos generosos. La morena al inicio de su carrera al ser nombrada Miss Naucalpan no tenía tremendos senos, fue con el paso del tiempo que la ex de Ari Telch optó por crecer los limones a melones para abrirse

camino en la televisora del Ajusco. La euforia por ser la más chichona no terminó ahí, la intérprete del Bombón Asesino, en una maniobra genial, se convirtió en la consentida de los varones al crecer sus melones a sandias.

Lorena Herrera es una amante del ejercicio, pero por mucho que jale pesa y haga repeticiones no hay poder que haga crecer los senos. Al inicio de su carrera la rubia posó mostrando sus atributos y aunque se veían generosos, no se apreciaban firmes como pelotas. Lorena ha logrado posicionarse entre el gusto de los caballeros por sus espectaculares senos, aplaudimos que aproveche cualquier salidita a la playa para presumir sus curvas mamarias en diminutos trajes de baño.

No hay duda de que a los mexicanos les gustan chichonas y los directivos de las televisoras lo saben y por ello no aplican aquello que dice: más de un bocado es pecado si no todo lo contrario, entre más seno, mejor. Son pocas las féminas que se mantienen firmes con sus senos pequeños, las que están convencidas de que talento no va de la mano del aumento.

La fiebre de los pechos grandes en la televisión mexicana seguirá para fortuna de hombres y mujeres; los machos lo harán por el deseo, las féminas por lo aspiracional. La lista de las que pasaron de limones a melones sin duda tendrá incluidos nuevos nombres en los próximos meses. 🍷

CENTRAL DE ABASTO

El mercado mayorista más grande del planeta



La capacidad de almacenaje de la Central de Abasto rebasa las 120,000 toneladas de productos.



“El modelo que se pensó hace 35 años es único en el mundo, pues fue definido por las características de México, los diferentes climas y productos, por eso esta Central es la que permite que esos productos tan diversos lleguen a todos los rincones”

La voz de los trabajadores



El Consejo Editorial, colaboradores y personal que labora en la revista RS, “La voz de los trabajadores”, se congratula del nombramiento del Lic. Florentino Castro López como director general del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Sin lugar a dudas un reconocimiento a su amplia trayectoria política y en la administración pública, deseándole el mejor de los éxitos en su nueva encomienda que sin lugar a dudas redundará en beneficio de la comunidad que atiende ese Instituto Social.



Trasnacionales esquilman a trabajadores

“**LA ECONOMÍA** de México no es fructífera debido a que la mano de obra es barata y lo mejor se lo llevan los transnacionales” así lo mencionó el Dr. Enrique de la Garza Toledo sociólogo e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), durante la conferencia “El Impacto de los Salarios en México”, en el auditorio “Vicente Lombardo” de la Universidad Obrera de México.

De la Garza explicó que para lograr una mejora salarial la lucha debe de ser entre los trabajadores y no solo dejarla al gobierno, ya que el segundo sólo funge como facilitador y que debe existir una organización real, misma que, señaló, de ser aprobada la Reforma Laboral, facilitará la flexibilización del trabajo y posicionara al estado mexicano en un contexto regresivo porque es violatoria a muchos de los derechos laborales. El doctor, invitó a los medios de comunicación a no dejar de lado el tema del trabajo.

LA CNTE protesta frente al SNTE

AL EXTERIOR de la sede del SNTE de República de Venezuela, se llevó a cabo una protesta por parte de los maestros de la CNTE y sus Secciones XXII de Oaxaca y VII de Chiapas.

Luego de congregarse afuera de las instalaciones del Sindicato, los maestros exigieron la reinstalación de los profesores cesados, el pago de salarios adeudados, fin al terrorismo de Estado, la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa y toma de decisiones transparentes ante la Mesa Nacional Única de Negociación ya que debido a las inconformidades de los maestros desde el 2016, a raíz de la reforma educativa, las quejas han ido acrecentando y no han sido tomadas a consideración por las autoridades.



Mineros: no cierra la herida de Pasta de Conchos

INTEGRANTES del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), realizaron una marcha en el marco conmemorativo de los doce años de la muerte de 65 sus compañeros tras la explosión de la mina 8 de Pasta de Conchos, Coahuila, para exigir el castigo a los responsables.

Salieron de la sede del sindicato, ubicado en Av. José María Vértiz rumbo a la Secretaría de Gobernación, donde también manifestaron su inconformidad porque las familias no han recibido una indemnización justa. Fueron alrededor de 500 trabajadores los que desfilaron por las calle cargando en sus hombros cajas de cartón en forma de féretros, en memoria de los mineros caídos y cuyos cuerpos aún permanecen sepultados en el tiro de la mina colapsada.

Insólito: en Tula, obreros protestan a favor de sus patronos

OBREROS que laboran en Atotonilco de Tula se manifestaron frente al palacio municipal, a donde arribaron con pancartas y lonas para exigir un alto a la extorsión a las empresas y el cese a las negociaciones y cobros indebidos que lleva a cabo la autoridad en contra de sus patronos.

Ante la llegada del grupo de manifestantes el edil Julio César Ángeles Mendoza salió de sus oficinas de manera altanera y acompañado de elementos de la Policía Municipal, rodearon a los trabajadores y comenzaron a tomarles fotografías y a pedirles sus nombres. Por su parte, el grupo de inconformes señaló que decidieron protestar ante el acoso que sufren las empresas y la posible salida de las mismas de Atotonilco, lo que representaría una afectación a sus familias al perder sus empleos.



La piel del camaleón

ENGENDRO LABORAL ABONA IRRITACIÓN CONTRA EL PRI



Arnoldo Piñón

LA INICIATIVA DE REFORMA LABORAL de los senadores Tereso Medina Ramírez, de la CTM, e Isaías Cuevas González, de la CROC, era inoportuna su presentación en cualquier momento por la precarización a la que condenará a los trabajadores en el supuesto que fuese aprobada. Pero hacerlo en pleno momento electoral, fue darle un tiro en el pie al PRI, partido por el que ambos son legisladores.

A la irritación por los niveles de corrupción que privan en el país, fue como echarle un cubetazo de gasolina al fuego con una propuesta de la magnitud de las medidas antiobreras que contiene la iniciativa.

Con propuestas de ese talante, es comprensible que la fama de honrado y de ciudadano sin militancia partidista, no le alcance a José Antonio Meade para aspirar a pelear con posibilidades de triunfo la Presidencia de la República. Le echaron más lastre al lastre que representa el PRI.

No es posible que dos dirigentes sindicales tengan la desfachatez para convertirse en los impulsores de disminuir aún más los derechos de los trabajadores a los a que se dicen representar. ¿Desconocen acaso que el mayor reclamo que estadounidenses y canadienses le hacen a nuestro país en las negociaciones de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), son precisamente los bajos salarios que paga acusándolo de prácticas dumping?

La reforma laboral de 2012, con la legalización del outsourcing se tradujo en una precarización salarial, pese a los candados que se le impusieron -los cuales, por cierto son letra muerta frente a la inacción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para vigilar su cumplimiento-, esfuerzo inútil para evitar que se convirtiera en forma de contratación predominante.

El outsourcing o tercerización tiene un aspecto positivo para el que fue creado: permitirle a los negocios centrarse en su materia, sin necesidad de desviar recursos y esfuerzos para atender otros rubros que no son de su especialidad. A manera de ejemplo la banca, contrata empresas que le realicen labores de vigilancia y limpieza sin tener que crear áreas específicas que lo distraigan del negocio fundamental.

El problema es que frente a la incapacidad de la autoridad para hacer que prevalezca el estado de derecho, algunos bancos -para seguir con el ejemplo- utilizan el outsourcing para transferir la relación laboral a empresas que ellos mismos crearon, y ahorrarse el reparto de utilidades. ¿Cuántos miles de millones de pesos se han ahorrado BBVA Bancomer, Inbursa, Bancopel y otros más, con el insostenible argumento que los suyos no son sus trabajadores directos y por tanto no están obligados a pagar esa prestación constitucional?

La iniciativa de los dirigentes obreros -de alguna manera hay que llamarlos- busca que las empresas outsourcing sean legalmente consideradas patrones de los trabajadores a través de los cuales prestan un servicio a un tercero. Aceptarlo, es tanto como condenar a muerte no sólo el derecho al reparto de utilidades, sino también al de huelga, la única arma que los trabajadores tiene para obligar a las empresas a negociar mejores condiciones laborales.

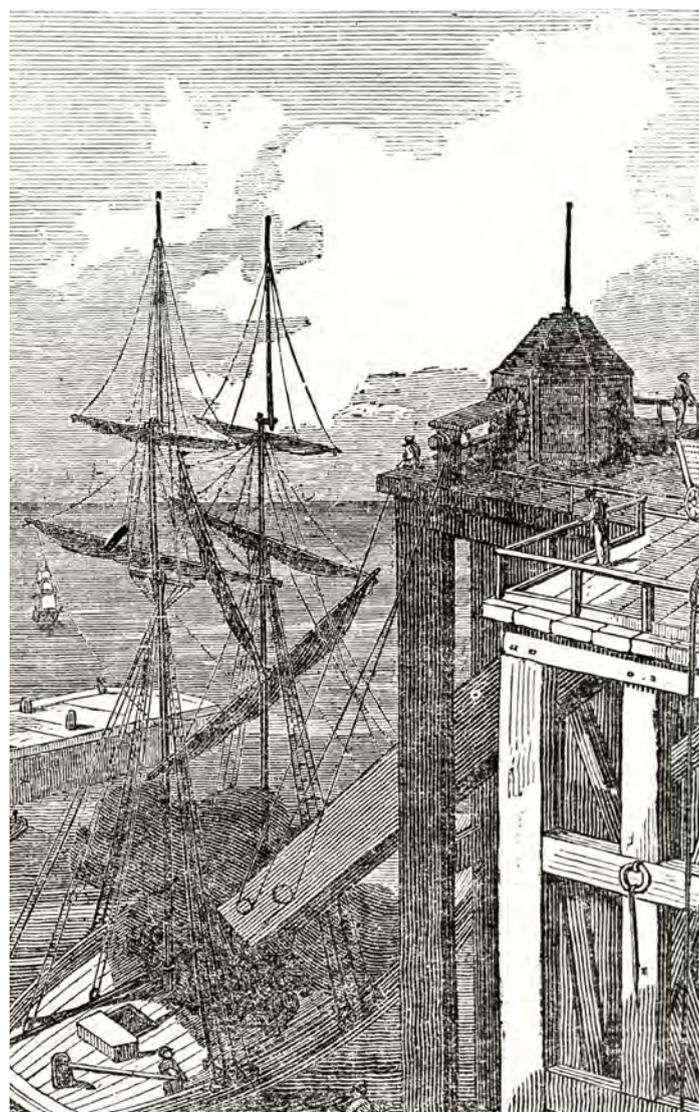
¿Cómo emplazarían los trabajadores a una empresa con la que legalmente no tendrían ninguna relación contractual, aún cuando fuese beneficiaria de sus servicios? Sería improcedente la acción intentada.

Esa iniciativa es un catálogo de propuestas en contra de los traba-

adores. En el momento electoral que vive el país, es darle elementos a los opositores para que incentiven la irritación de los trabajadores contra el gobierno y su partido, contrario a lo que hizo Miguel Ángel Mancera en la Ciudad de México, que con la entrega de 10 mil bases sindicalizadas busca atraer votos para el frente PAN, PRD y Movimiento Ciudadano y que le permitió amarrar una senaduría por la vía plurinominal.

Tanto Medina Ramírez como Cuevas González y otros dirigentes, debieran voltear a ver al presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Joel Ayala Almeida -su compañero en el Senado de la República-, que no sólo se ha preocupado por mejorar prestaciones económicas -los vales de fin de año, por ejemplo- para sus representados, sino que también adopta posiciones críticas positivas en su partido -es una de las voces que exigen la renovación en la dirección del PRI como opción para impulsar la candidatura presidencial de Meade. 🇲🇽

La propuesta en tiempos electorales es darle un tiro en el pie al tricolor



CORRE EL RUN RÚN...

➔ **Se dice** que el sismo del pasado 16 de febrero vino a reavivar la desconfianza de la seguridad estructural del Centro Médico Nacional "20 de noviembre" del ISSSTE, pues ni siquiera el dictamen de García Jaque Ingenieros que fue presentado el 6 de febrero ha dejado en tranquilidad a los médicos, enfermeras, enfermeros, radiólogos y trabajadores debido a que el temor por el estado de la Torre de Consulta Externa - con inclinación de 3 cms desde el pasado sismo del 19 de septiembre - se agudizo aún más.

➔ **De nada** valieron los argumentos del Director Médico, Jorge Guerrero Aguirre, en defensa del dictamen pericial con que intento apaciguar los ánimos de los trabajadores quien le abuchearon.

➔ **Empero**, hay confianza en que el relevo en la Dirección General del instituto recomponga las cosas en este nosocomio que a cómo están las cosas se encuentra patas arriba.

➔ **Corre el run rún** de que en el Congreso del Trabajo se quedaron sin apagar las velitas de su 52 aniversario porque entre las centrales obreras hay malestar por el proyecto de Reforma Laboral que presentaron al descotón en el Senado, el croquista Isaías González Cuevas y el cetemista Tereso Medina.

➔ **En la cúpula** del llamado sindicalismo corporativo hay preocupación porque de salir airosa la iniciativa sería como abrir las puertas de la carnicería a los leones; o mejor dicho, poner al PRI de pechito para que la oposición lo haga pinole en la próxima campaña donde su candidato José Antonio Meade no termina de cuajar.

➔ **Por cierto** que hablando del senador Isaías González, la disidencia al interior de su organización encabezada por Salvador Ramos, ex dirigente de esa central en Quintana Roo, sigue al alza como los gasolinazos.

➔ **En fecha** reciente la llamada Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales y Federaciones Estatales y de Industria que cuenta en sus filas con poco más de la mitad de los agremiados de esa central, le dieron la espalda a Isaías y de plano lo desconocieron como su dirigente nacional.

➔ **Para acabar** afianzar los clavos en la cruz del senador sigue calando en lo más hondo de su corazón el que Carlos Humberto Aceves del Olmo, haya recibido a sus detractores con los brazos abiertos en el seno del Congreso del Trabajo. Dicen que el defenestrado puso su queja en los altos mandos del PRI pero nadie le hizo caso. Acaso el principio del fin de González Cuevas...

➔ **El gobernador** de Hidalgo, Omar Fayad, podría ser denunciado ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por obstaculizar la democracia en las elecciones de la sección 20 del Sindicato de Salud (SNTSA), y violar los derechos fundamentales de los trabajadores donde existe una pelea cerrada entre dos planillas: la naranja que postula a Alejandro Islas Pérez y la Roja que busca la reelección de la actual dirigente, Sonia Ocampo.

Los dichos de esta sección no son ni pretenden ser noticias confirmadas.
Como el nombre de la columna lo indica es el run rún que corre y se comenta en el mundo sindical

Hospedaje a la Libre Opinión

CDMX: SE AVECINA LUCHA POR EL AGUA



Martín Salvidea Palma

UN PROBLEMA que data de décadas, ha sido el abastecimiento de agua potable a la Ciudad de México. Resulta muy caro traer el vital líquido, en virtud de la problemática técnica que entraña hacerla llegar a una zona que se encuentra a 2,250 metros sobre el nivel del mar. Durante años, se han realizado campañas de todo tipo para concientizar a la ciudadanía de la complejidad que ello conlleva y muchas frases e imágenes han quedado en la mente, desde "Gota a gota, el agua se agota", hasta aquél niño "Enrique Cuenca Jr. - que decía "¡Ciérrale Te la estás acabando" en 1983. Sin embargo, este asunto se ha exacerbado en la segunda década del siglo XXI y al revisar sus causas y efectos, se llega a la conclusión que se trata de un punto multifactorial.

Población. - Desde principios de los años setenta, comenzó a detectarse el asunto de la sobrepoblación en México. El sexenio de Luis Echeverría Álvarez creó el Consejo Nacional de Población el 27 de marzo de 1974 y le dio un presupuesto de 5 millones de aquellos pesos para iniciar una planeación que redujera mediante concientización los nacimientos; también expidió el 20 de mayo de 1976 la Ley General de Asentamientos Humanos que buscaba en términos generales la ordenación y regulación de los pobladores en el territorio nacional. Esto incluía campañas con frases como "Pocos hijos para darles mucho", lo cual con el paso de los años surtió efectos y ahora, en estos días, las parejas tienen en promedio 1.9 hijos.

Con todo esto, las zonas de las clases medias que siguieron al pie de la letra estos lineamientos, envejecieron, por lo que Andrés Manuel López Obrador, cuando era jefe del Gobierno del entonces Distrito Federal emitió el famoso Bando 2 que permitía la verticalización de las construcciones en cuatro delegaciones: Benito Juárez, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc. Cuando llegó Marcelo Ebrard al mismo puesto, extendió el Bando 2 a toda la ciudad, con los consecuentes resultados que se vieron después de los terremotos de septiembre del 2017, donde dos de esas demarcaciones fueron las más afectadas.

Desarrolladores. - Surgieron entonces las voraces inmobiliarias y desarrolladores que lograron el negocio de sus vidas: Los empresarios les pagan una cantidad a los antiguos dueños, demuelen las casas, construyen velozmente elevados inmuebles de 6 apartamentos para arriba de los cuales con la venta de dos, recuperan lo invertido, los comercializan en la mayoría de las veces a base de créditos hipotecarios, donde los compradores quedan endeudados a 20 o más años con una institución bancaria, cierran el trato y se van, sin responsabilizarse ni importarles de la construcción, ni de los servicios que pueda o no brindarles el Gobierno de la CDMX. Cuando los habitantes de una zona ven estas construcciones, lo primero que debe pasar por su pensamiento es que "Vienen por tu agua".

Surge la escasez. - La falta de agua, genera un conflicto en el ciudadano, que no sabe exactamente a quién acudir. Piensa que la CONAGUA es la responsable, pero ésta lo que hace es entregar el agua en bloque del Sistema Cutzamala a la Zona Metropolitana del Valle de México, mediante la aplicación de cuotas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La distribución del líquido es a cargo del Sistema de Aguas de la CDMX que tiene como responsabilidad el abastecimiento y operación de la infraestructura de drenaje eficiente, pero la red hidráulica requiere una inversión anual de 10 mil millones de pesos para la rehabilitación y sustitución de líneas que tienen más de 50 años, así como la red de drenaje. Alarmantes cifras revelan que más del 40 por ciento del hidrante, se pierde en fugas.

Consecuencias. - La falta de agua en los inicios de 2018 ha generado el lógico malestar de la comunidad, que se ha manifestado mediante el bloqueo de vías de comunicación. De inmediato y de manera eficiente "ahí sí", los granaderos llegaron para encapsular a esos grupos donde había incluso amas de casa, como fue el 16 de febrero en Avenida Universidad y Eje 5 Sur y el 19 de febrero en el Eje Lázaro Cárdenas y Obrero Mundial, lo cual generó tensión. SACMEX atribuye el desabasto al sismo del 16 de febrero, lo cual es impreciso, pues en muchas zonas el líquido había dejado de llegar desde una semana antes y en otras aún más.

Buenos deseos. - Digna de la "Utopía" de Tomás Moro y de "La Ciudad de Dios" de San Agustín, resulta irrisorio que la rimbombante y cacareada Constitución Política de la Ciudad de México señale en el inciso F de su artículo 9, punto 1: "Toda persona tiene derecho al acceso, la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua". El punto 2: "La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial". Y como punto 3: "El agua es un bien público, social y cultural. Es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro". Son buenas intenciones, pero el camino del infierno está empedrado precisamente de ellas. 🍷



GACETA REVINDICACIÓN SINDICAL

RS



TRAMITA TU CRÉDITO



Instrucciones para el llenado de la Solicitud de Crédito Vínculo

Recomendaciones

Para agilizar tu afiliación, por favor revisa los requisitos y que cuentes con la documentación requerida, ya que el formato debes llenarlo en una sola sesión.

Busca si tu Empresa está afiliada. Vínculo

- En caso de no localizarla, lo más recomendable es que acudas al área de Recursos Humanos de la empresa donde laboras para obtener esta información y para saber si requieres Certificación Laboral.
- Te recomendamos tener a la mano el último recibo de nómina expedido por tu empresa (que no tenga más de 15 días de antigüedad), comprobante de domicilio a tu nombre del mes actual o inmediato anterior, número de seguridad social y Credencial de Elector.
- Debes contar con dos referencias personales, una de ellas debe ser de un familiar, de preferencia de la misma localidad y que no vivan contigo en el mismo domicilio. Tienes que proporcionar su teléfono particular, celular, o de la Empresa donde trabaja.

NOTA IMPORTANTE: Toda la información que se te pide al llenar tu solicitud será manejada con estricta confidencialidad. A partir del 19 de mayo de 2014 todo cliente que tramite un crédito nuevo tendrá el beneficio de contar con un seguro de pérdida de empleo, fallecimiento o incapacidad e invalidez total y/o permanente que podrá contratar a su elección con una de las dos aseguradoras que darán este servicio.

Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760 Lada sin costo 01 800 366 2268